MIÉRCOLES 13
DE AGOSTO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 40.115
24 PÁGINAS

PRECIOS
LUNES A VIERNES $2.000
SÁBADOS Y FERIADOS $3.000
DOMINGO $3.500
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 11° / MAX 17°

Mayormente nublado y ventoso con descenso de la temperatura, vientos moderados del sector sur. Precipitaciones en el sur provincial durante la madrugada. Parcial nublado en cordillera. Ingreso de frente frío.

Los 100 años de un ícono

Día para homenajear a Carlitos Balá, el artista que marcó la infancia de generaciones.

PÁGINA 16

AÑO ELECTORAL

El Pro no tendrá candidatos nacionales en Mendoza

PÁGINA 2

CORRUPCIÓN

Cristina intenta evitar que le decomisen sus bienes

PÁGINA 3

ECONOMÍA

Recién a fin de año estaría la DIA para la minería en Uspallata

PÁGINA 4

GENTILEZA MIGUEL DOURA

Rastros de la cultura inca en el Aconcagua

Hallaron una línea de pircas de más de 30 metros en la zona de Plaza de Mulas. Sería la confirmación de la presencia de los incas en un sector hasta ahora inédito de nuestra geografía. PÁGINA 6

Justicia. Se realizan por la tarde apenas 20% de las audiencias

CONTROVERSIA. El dato surge de un informe del fuero Penal tras un reclamo del Gobernador. Desde la Suprema Corte apuntan que falta "más personal para la tarde" y que los jueces "trabajan todo el día".

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

Mientras el Poder Ejecutivo termina de pulir un proyecto que obligaría a los jueces a realizar audiencias en la tarde, desde la Suprema Corte salieron al cruce con informes que detallan la actividad vespertina de la Justicia penal.

Esos informes indican que sólo entre 12% y 19% arrancan después de las 13 cada día. Se trata de menos de dos audiencias cada diez.

Sin conocimiento de la iniciativa que presentará el gobernador Alfredo Cornejo, el ministro de la Corte José Valerio, quien coordina el fuero penal colegiado, aseguró que el incremento de audiencias por la tarde "no necesita una ley" y afirmó que la operatividad vespertina se puede mejorar con "organización interna" y otras medidas de gestión.

La polémica por la baja actividad vespertina de la Justicia es muy vieja en Mendoza, pero el propio gobernador la reavivó la semana pasada, cuando anunció que propiciará una reforma del Código Procesal Penal con el objetivo de exigir por ley que los jueces hagan audiencias en horas de la tarde para resolver causas de flagrancia. Es decir, los delitos que la Policía detecta in situ.

"Toda la tecnología que estamos incorporando (para la Policía) hace que estemos capturando in fraganti algunas personas que están cometiendo delitos. Entonces opera un sistema que en la ley existe pero que no está cumpliéndose, que es la flagrancia", expresó el gobernador.

Y agregó: "Es decir, (al delincuente) lo pescan, hablando vulgarmente, en plena ejecución del delito, lo llevan al juzgado y si es después de las dos de la tarde, de las tres de la tarde, no hay audiencia. Lamentablemente nos vemos en la obligación de exigir por ley en el código de procedimiento que tengamos audiencias vespertinas".

Cornejo aseguró que esta falencia de la Justicia provoca que los sospechosos salgan en libertad rápidamente. "Vuelven al barrio y eso genera una sensación de impunidad tremenda", afirmó.

Audiencias y empleados

Este martes, desde el Ejecutivo confirmaron que la nueva reforma del Código Procesal Penal será presentada con seguridad esta semana.

No se ha informado el contenido, aunque se sospecha que el proyecto buscaría darles más competencias a los tribunales de segunda instancia para emparejar la tarea con los juzgados de primera instancia, que tienen muchas más audiencias. Ha trascendido también que que se podría establecer que los debates correccionales se hagan en horario de tarde.

Pero lo cierto es que, en el medio de estas versiones, surgieron dos informes del Poder Judicial, según los cuáles los jueces realizan entre el 12 y el 19% de las audiencias en horario vespertino.

Uno de los informes armados en el área de la Justicia que controla Valerio dice que entre enero y junio de este año se realizaron 11.424 audiencias penales en total, de las cuales 2.114 se hicieron en la tarde, a partir de las 13. O sea, el 19%.

En ese informe hay horas "de corte" diferentes, que reducen el total de audiencias de la tarde a porcentajes un poco inferiores: 15% del total si el corte se hace a partir de las 13.30 y 12% si se lo hace a partir de las 14. Hay que decir que el gobernador se quejó particularmente de la inactividad judicial a partir de los dos de la tarde.

Para Valerio, el corte más razonable es el de las 13, porque es la hora en que la mayoría de los empleados judiciales finalizan su jornada laboral y arrancan los que trabajan por la tarde, que son una marcada minoría.

Los cuadros elaborados en la Justicia grafican la problemática. Por ejemplo, en el Juzgado Penal

Continúa en página 2

Política

GENTILEZA

AGRIDULCE. De Marchi y Martínez. La Junta Electoral de Mendoza avaló, pero la Justicia Federal rechazó integrar al Pro al frente.

El Pro mendocino se queda sin candidatos nacionales

AÑO ELECTORAL. La fuerza que lidera Omar de Marchi recibió la habilitación para integrar el frente Provincias Unidas, pero sólo en el orden provincial.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Pro mendocino, que preside el senador Gabriel Pradines y conduce Omar De Marchi, se quedó "rengo" para las próximas elecciones del 26 de octubre. Es que la Junta Electoral de Mendoza resolvió a favor su ingreso al frente Provincias Unidas-Defendamos Mendoza, pero en forma paralela el Juzgado Federal Nº 1 le rechazó la posibilidad de sumarse para las elecciones nacionales.

En simples palabras, el partido amarillo podrá presentar candidaturas a nivel provincial, pero quedó imposibilitado de ungir nombres para la lista de candidatos a diputados nacionales que encabezará Jorge Difonso. Lo que significa un golpe importante para un partido que supo gobernar el país hasta hace apenas 6 años.

Desde la conducción del Pro evitaron dar declaraciones públicas al respecto, ante la consulta de Los Andes.

La resolución de la Junta

Este mediodía, la Junta Electoral resolvió habilitar la integración del partido PRO-Propuesta Republicana a la alianza electoral Provincias Unidas-Defendamos Mendoza, por lo cual podrá presentar candidatos a diputados y senadores provinciales, además de concejales.

Desde el máximo órgano electoral de la provincia señalaron que el escrito solicitando sumarse a los partidos de la mencionada alianza fue presentado el pasado 7 de agosto, a las 23.45, antes del vencimiento de los plazos que rigen el cronograma electoral y con la firma de los apoderados del partido y de la alianza Provincias Unidas.

La Junta destacó que en una instancia posterior, la "Mesa de diálogo y Consenso de la Alianza ", órgano de conducción de la alianza, aprobaron por mayoría la incorporación del partido PRO- Propuesta Republicana.

Dicha mesa está integrada por Difonso, Flavia Manoni, Roberto Righi, Gerardo Santarelli, Marcos Quatrini, Jorge Palero, Mario Lima y Claudio Díaz.

Entonces, tras la revisión del libro de actas del partido solicitante y de las cláusulas del acta constitutiva de la Alianza Provincias Unidas -Defendamos Mendoza, se resolvió oficializar la incorporación de PRO-Propuesta Republicana.

"Téngase por ampliada la Alianza Provincias Unidas Defendamos Mendoza, con el partido PRO-Propuesta Republicana Distrito Mendoza", resolvió la Junta Electoral.

El fallo nacional

En tanto, la jueza federal con competencia electoral Susana Pravata, resolvió rechazar la solicitud de incorporación del Pro a dicha alianza para las próximas elecciones nacionales.

La jueza explica en su dictamen que "se presentan los apoderados de la mencionada alianza y formulan la presentación mediante la cual informan que, con fecha 11 de agosto de 2025, la Mesa de Diálogo y Consenso de la alianza aprobó por mayoría la integración del partido Propuesta Republicana (PRO) – Mendoza a la referida alianza".

Pero el Artículo 10 de la Ley 23.298 establece que "las alianzas deben constituirse e inscribirse ante la justicia electoral dentro del plazo fijado en el cronograma electoral, acompañando el respectivo acuerdo constitutivo y la nómina de partidos integrantes", sostiene la magistrada.

Y agrega que "la integración de un nuevo partido político a una alianza electoral constituye una modificación sustancial de la misma, sujeta a las idénticas exigencias legales y plazos que rigen para su constitución inicial".

Entonces, la jueza sostiene que "conforme al cronograma electoral vigente para el presente proceso comicial, el plazo para la constitución e inscripción de alianzas venció el 7 de agosto de 2025, encontrándose por tanto precluido el derecho para incorporar nuevos partidos integrantes".

De hecho, cita jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral que asegura que los "plazos previstos para la constitución y reconocimiento de alianzas electorales son perentorios e improrrogables".

Y por lo expuesto, la jueza con competencia electoral concluye que "la solicitud de integración del Partido Propuesta Republicana (PRO) – Mendoza a la alianza electoral transitoria "Provincias Unidas – Defendamos Mendoza", efectuada con fecha 11 de agosto de 2025, es extemporánea y jurídicamente improcedente".

Por lo que "corresponde RECHAZAR la solicitud de integración del Partido Propuesta Republicana (PRO) – Mendoza a la alianza electoral transitoria "Alianza Provincias Unidas – Defendamos Mendoza" por extemporánea".

Candidato "incómodo" para Cornejo

El gobernador Alfredo Cornejo se expresó sobre la alianza electoral de Cambia Mendoza con La Libertad Avanza y admitió los rumores sobre un posible candidato que incomoda a sus filas: el diputado Álvaro Martínez.

Es que el mano derecha de Omar De Marchi se ganó la confianza de los hermanos Milei desde que dejó el bloque del Pro y se unió a la bancada de LLA en la Cámara Baja, al punto tal de que es un nombre posible para la lista de candidatos al Congreso, a pesar de estar enfrentado con el radicalismo.

Este martes, el mandatario nacional reconoció el interés nacional y si la cúpula libertaria lo decide, no tendrán "poder de veto" sobre su nombre. Cornejo señaló que el tema "se está conversando" con las autoridades de LLA.

Justicia. *Se realizan por la tarde sólo...*

VIENE DE TAPA

Colegiado Número 1, que tiene 11 magistrados, de los 15 funcionarios que posee 14 trabajan en la mañana y sólo 1 en la tarde. Además hay 47 empleados en el turno matutino y sólo 7 en el vespertino.

Otro ejemplo es el Juzgado Penal Colegiado de San Rafael, donde trabajan 4 magistrados. Este juzgado tiene 27 empleados y 6 funcionarios en el turno mañana, pero apenas un funcionario trabaja en la tarde. Ningún empleado cumple ese turno.

La opinión de Valerio

A Valerio no le han compartido los detalles del proyecto oficial para ampliar el trabajo vespertino, pero desde ya, el ministro de la Corte considera que la solución no es una ley.

"Esto es como programar una cirugía, si tengo al cirujano pero no está el anestesista, ¿qué se hace?", señaló el magistrado en diálogo con Los Andes, en referencia a que las audiencias requieren la presencia de fiscales, funcionarios y empleados judiciales, además de jueces.

Para Valerio, "no hay conciencia del funcionamiento" y los fiscales "no dan abasto" con el trabajo que tienen. El magistrado afirmó también que "esto no se arregla teniendo un juez las 24 horas, se arregla con organización interna". A lo que agregó: "El juez trabaja todo el día".

Valerio consignó que "todos los años venimos pidiendo más personal para la tarde" (al Poder Ejecutivo) y señaló que la solución consistiría en trabajar las causas de flagrancia por "franjas horarias".

"Vengo reclamando que hay que poner franjas horarias para trabajar con flagrancia. En Chile, en la primera franja horaria van todos los detenidos en flagrancia en las 24 horas anteriores. La Policía los trae a todos juntos y se los lleva a todos juntos. Para eso no hace falta una ley", explicó.

Y agregó: "Hay que trabajar en bloque las audiencias, los fiscales las tienen que juntar".

El apoyo del Procurador

El Procurador General, Alejandro Gullé, jefe de los fiscales, tampoco conoce la letra del proyecto de ley de Cornejo, pero a priori se mostró a favor de los cambios.

A diferencia de la Justicia penal, Gullé aseguró que el Ministerio Público Fiscal cuenta con fiscales y personal en los dos turnos, en porcentajes aproximados del 55 y 45% respectivamente.

Oficialmente se indicó que en el Polo Judicial trabajan 202 personas en la tarde, sin contar los fiscales. "Esos fiscales que van a hacer debates en la tarde, los hacían en la mañana, salvo que agreguen más audiencias", indicó sobre el sistema aplicable a futuro.

El Procurador también se mostró a favor de juntar causas de la misma temática, como los de suspensión del juicio a prueba, para mejorar la operatividad. "Todo es discutible y armable, hace falta buena voluntad, y si hay algo que pedir, lo haremos", afirmó ante la consulta de este diario.

De paso, afirmó que debería modificarse la legislación respecto de las causas de flagrancia en el punto de los plazos. "Como está no es útil, porque plantea términos muy exiguos y se lleva un segmento muy chico de los delitos in fraganti", afirmó. Y sostuvo que es muy difícil que alguien detenido por este tipo de delitos llegue a la condena en pocos días (la ley otorga un día hábil a los fiscales para formar las actuaciones) como plantea la normativa, ya que siempre hace falta tomar "medidas de prueba" antes del juicio.

Los plazos de la flagrancia, opinó Gullé, deberían extenderse a siete días en el CPP. "Con ese retoque tendría una utilidad tremenda, habría que hacer una suerte de pequeño fuero de flagrancia", remató.

GENTILEZA

MANIOBRA. La defensa de la exmandataria actúa contrarreloj, a horas de que venza el plazo en la causa.

Cristina intenta frenar el decomiso de sus bienes por Vialidad

CORRUPCIÓN. La expresidenta pidió suspender la ejecución de sus propiedades y cuentas: "Mi evolución patrimonial es legítima", dice.

Lucía Salinas
Especial para Los Andes

A través de dos escritos dirigidos a la Cámara Federal de Casación Penal, el abogado de Cristina Kirchner, Carlos Beraldi, respondió a la intimación del juez federal Jorge Gorini para el pago del decomiso en el caso Vialidad. La suma que todos los condenados deben afrontar de forma solidaria asciende a 537 millones de dólares. Cristina dijo "no tengo bienes" para hacer frente a esa cifra , pero su defensa discute el cálculo del dinero reclamado. En la presentación sostienen que el Tribunal no es competente y que esto debe tramitar en el fuero Civil y Comercial, por lo cual exige la suspensión de la ejecución patrimonial.

La expresidenta tiene plazo hasta hoy para hacer frente al decomiso del caso Vialidad junto a Lázaro Báez, José López, Nelson Periotti, y los demás acusados. Pero Cristina dijo que no tiene patrimonio para afrontar el dinero que le reclaman, ya que lo que posee no es producido del delito investigado.

A ese argumento le añade otro cuestionamiento: el monto exigido es fruto de una cuenta que "se tomó como definitiva sin debate previo, afectando el derecho de defensa y el principio de juez natural".

Sobre la relación del patrimonio y el delito de administración fraudulenta, la ex Presidenta dijo: "No tuve ni tengo en mi patrimonio cosas que hayan servido para cometer el hecho enjuiciado en autos, ni tampoco bienes o ganancias que resulten el producto o el provecho del episodio referido, y por ende sean decomisables".

En otras palabras, añadió: "no tengo "bienes que sirvan a esas multas" y que consecuentemente puedan ser ejecutados, "tal como se desprende de la intimación que aquí responde".

Lejos de ello, continuó detallando Cristina Kirchner, "toda mi evolución patrimonial, al igual que la del resto de la familia Kirchner, resulta absolutamente legítima . Esta afirmación no es una elucubración defensista, sino se sustenta en pronunciamientos judiciales pasados en autoridad de cosa juzgada".

Discusión sobre la cifra

El abogado Beraldi indicó que la decisión adoptada por el TOF 2 "carece de la más mínima fundamentación. Ello así, pues pese a las discrepancias notorias entre las metodologías propuestas por los peritos intervinientes, para actualizar el monto de decomiso el Tribunal adoptó el índice de precios al consumidor (IPC), sin explicar por qué descartó técnicas alternativas sólidas como la aplicación de tasas bancarias. Ello vulnera las exigencias constitucionales y legales que rigen la validez de las decisiones judiciales".

Para llegar al monto que ahora quiere discutir con Cristina, el Tribunal tuvo bajo estudio distintos cálculos. Los peritos contables de la Corte Suprema concluyeron que el decomiso en la causa donde la expresidenta fue condenada a seis años de prisión por administración fraudulenta en perjuicio del Estado debe ser de $684.990.350.139,86.

El TOF 2, integrado por los jueces Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Uriburu y Andrés Basso, también ponderó el informe de los especialistas en representación del Ministerio Público Fiscal, que expusieron seis cálculos diferentes: el de mayor valor era el calculado con el CER - BCRA y daba $723.890.304.604,90. Utilizando el índice de inflación del Indec, llegaron al mismo valor que los peritos oficiales: $684.990.350.139,86.

En contraposición a esos números, el perito que defendió en representación de Cristina, José Lucas Gaincerain concluyó que ella y los demás condenados debían responder por un decomiso de solo $42.494.357.845,17.

Sobre esos números, la defensa plantea que la sentencia original "estableció que el monto era provisorio" y que el mismo sería definido con intervención técnica cuando quedara firme, "pero el Tribunal lo tomó ahora como definitivo sin debate previo, afectando el derecho de defensa y el principio de juez natural".

Se eligió el IPC recriminó Beraldi, "sin justificar" y se preguntó por qué se descartaron otros métodos, "como tasas bancarias" . A modo de ejemplo se indicó que la metodología utilizada es "técnicamente inadecuada, genera valores artificialmente altos y es contraria a precedentes", incluso del mismo tribunal, donde se aplican tasas bancarias, y cita el caso Hotesur.

Es decir: En otros casos y causas conexas (Hotesur, Los Sauces) se utilizó la tasa activa del Banco Nación, "que en este caso arrojaría cifras cien veces menores", sostiene.

Con el método usado, el monto en dólares triplica el valor que resultaría de criterios aplicados por la propia Fiscalía en otros cálculos, insiste el abogado.

Por ese motivo Beraldi solicita suspender toda ejecución (depósitos, embargos) "hasta que haya sentencia firme sobre el monto".

Así, requiere que los camaristas Mariano Borinsky, Gustavo Hornos y Diego Barroetaveña anulen la resolución, "ordenen dictar un nuevo fallo conforme a derecho y suspendan la ejecución patrimonial". **/ Clarín**

U$S537
millones.
Es la suma que todos los condenados en la denominada "Causa Vialidad" deben devolver en forma solidaria por el delito.

A Lázaro Baez ya le incautaron más de U$S54 millones

El Tribunal Oral Federal N°4 comenzó a decomisar propiedades y activos del dueño de Austral Construcciones, Lázaro Báez. La medida también alcanza a su hijo Martín Báez, en el marco de la causa conocida como la "Ruta del dinero K". Entre su patrimonio y el de sus empresas, la Justicia tiene registrados 440 bienes inmuebles, 972 vehículos y máquinas viales, además de cuentas en el extranjero.

Una tasación que se realizó en noviembre de 2017 determinó un valor total de 3.058.871.300 de pesos, que es equivalente a 205.134.525 dólares de acuerdo al tipo de cambio de aquel momento.

De esta manera, la finalidad de los decomisos es recuperar el dinero que se blanqueó a partir de los delitos de corrupción con la obra pública, que se dieron por probados durante el juicio, además de hacer efectivas las multas correspondientes en cada condena. Cabe mencionar también que Báez padre fue sentenciado a 15 años de cárcel.

El TOF N°4, con la firma del juez Néstor Costabel, ordenó el decomiso de 54.872.866,69 de dólares, solo por el lavado de dinero cometido entre 2010 y 2013. Adicionalmente, como penalización, la Justicia le impuso a Lázaro Báez una multa equivalente al triple de ese monto. En el caso de Martín Baez, pagará siete veces la cantidad de dinero que lavó.

La ejecución de los decomisos abarca activos ubicados en el exterior. En Suiza, las autoridades solicitaron la remisión o transferencia de 907.202 dólares que se encontraban invertidos en el Banco Lombard Odier. En Bahamas, se requirió la repatriación o transferencia de 2.981.646,12 de euros de una cuenta del Banco CBH y 1.009.391,16 de euros de otra cuenta del mismo banco.

CriptoGate: hay dictamen para activar la comisión investigador

CASO $LIBRA. Ahora deberás tratarse en el recinto de Diputados. Intentarán una sesión para la semana próxima.

La oposición dio este martes el primer paso para destrabar la comisión $LIBRA que investiga el cripto-escándalo en el que está involucrado al presidente Javier Milei. Esta tarde, en un plenario de comisiones los diputados dieron dictamen al proyecto del "lilito" Maximiliano Ferraro que especifica la forma de proceder para romper el empate que la dejó inactiva. Ahora deben aprobarlo en el recinto para que se haga efectivo.

Fue el cuerpo el que votó en el recinto la semana pasada el emplazamiento para que el plenario se reúna hoy y despache el proyecto. El texto obtuvo 38 firmas sobre 66 en el plenario de Asuntos Constitucionales y Peticiones, Poderes y Reglamentos que preside el libertario Nicolás Mayoraz y Silvia Lospennato (PRO).

La idea es ahora llevar este proyecto al recinto en la próxima sesión, que aún no tiene fecha aunque algunos legisladores apuntan al miércoles que viene. Se debe aprobar con mayoría simple.

"A pesar de las trampas del oficialismo y el impedimento constante, le estamos poniendo fin a un bloqueo y siguiendo con lo que es un trámite parlamentario. Queremos saber la verdad", planteó Ferraro.

"Vamos a garantizar el funcionamiento de la comisión. Queremos saber por qué el Presidente es denunciado y no denunciante en la causa $LIBRA. No lo escuchamos ni una vez al Presidente denunciar a Hayden Davis", planteó Sabrina Selva, de Unión por la Patria.

El oficialismo se opuso haciendo hincapié en que la comisión funcionara y que ya venció su plazo de tres meses para actuar. "No hay nada más tramposo que intentar cambiar las reglas de juego", sentenció Alvaro Martínez y agregó: "La comisión funcionó y esta cámara no puede modificar algo vencido, algo que no existe".

El texto especifica que, en caso de empate, en la elección de la presidencia, será designado como presidente aquel miembro que cuente con el respaldo de los miembros de la comisión cuyos bloques parlamentarios representan, en conjunto, la mayor cantidad de diputados en la Cámara.

A su vez fija un nuevo plazo: hasta el 10 de noviembre y estipula que "las decisiones se tomarán por la mayoría de los presentes, salvo que se requiera mayoría calificada. En caso de empate, prevalecerá la posición que cuente con el voto o firma del Presidente de la Comisión".

Economía

GOBIERNO DE MENDOZA

INSTANCIA. Luego de diez días finalizó la audiencia pública por PSJ Cobre Mendocino, tanto presencial como virtual.

PSJ Cobre Mendocino: esperan que la DIA esté antes de fin de año

MARCO LEGAL. La Autoridad Minera elaborará un dictamen y Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para que la Legislatura se expida sobre el proyecto.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

Luego de diez días, el lunes 11 de agosto finalizó la audiencia pública por PSJ Cobre Mendocino, el proyecto para explotar ese mineral en la zona de Uspallata. La audiencia no es vinculante, pero era un paso clave desde lo procedimental y lo simbólico dado el debate que genera la actividad. Ahora, comienza un arduo trabajo de escritorio que no tiene plazos estipulados por el marco regulatorio aunque se espera que pueda finalizarse antes de fin de año.

En diálogo con Los Andes, la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, explicó que una vez finalizada la audiencia, se procede a la desgrabación de todo lo sucedido y de las 750 exposiciones realizadas en estas dos semanas. Más allá de esto, la Autoridad Ambiental Minera que depende de dicho Ministerio, tiene la obligación de responder a los cuestionamientos surgidos de este espacio y, llegado el caso, trasladar alguna inquietud a la empresa.

Una vez que quede consignado todo lo expuesto con relación a PSJ quedará publicado en el Boletín Oficial para luego elaborar el "informe final único" que se acoplará a los sectoriales emitidos previamente. "Se realiza un recuento de todo lo trabajado así como se establecen relaciones entre los distintos trabajos", aclaró Latorre. Recién entonces, la autoridad de aplicación estará en condiciones de elaborar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) que luego será ratificada o no por la Legislatura.

Esta DIA posee su propia complejidad dado los requisitos e instrucciones que ya existen en torno al proyecto y en función del marco regulatorio existente. La Declaración de Impacto es el resultado de todo lo actuado hasta el momento y debe ser elaborada por la Autoridad Ambiental Minera para que el proyecto cumpla con su último paso para su aprobación que es el visto bueno por parte de los legisladores.

Fechas estimadas

Aunque no hay plazos, el objetivo del Gobierno es que el proyecto pase por la Legislatura antes de que finalice el año. El proyecto en sí tiene una suerte de fecha límite que es la de la presentación para el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) que vence en julio de 2026. Fabián Gregorio, CEO de PSJ, explicó la compañía ya ha avanzado con buena parte de la información y documentación que se requiere para formar parte de este sistema.

Esto porque si bien el proyecto comenzará a ser factibilizado luego de que suceda la aprobación legislativa, el RIGI solicita números, estimaciones y cálculos con sus respectivas ingenierías que deben ajustarse a la realidad. "Se trata de una declaración jurada y de un compromiso serio que uno asume con la Nación", destacó Gregorio. De este modo, PSJ debería terminar de presentar sus papeles en el RIGI en el próximo trimestre y este es uno de los motivos por los que desde la compañía trabajan "a pasos acelerados".

"El respaldo social ha sido contundente y no nos sorprende", comentó Gregorio al tiempo que agregó que la empresa no tiene incidencia ni en los pasos ni en los tiempos que siguen que son más bien políticos y técnicos. Sin embargo, mientras eso sucede, entrar en el RIGI es un punto clave por lo que desde PSJ siguen de cerca las etapas siguientes. Luego de la DIA es clave la factibilización del proyecto en donde se realiza la ingeniería de detalle y se afinan las estimaciones que hoy están prefactibilizadas.

Las empresas se preparan

Con una duración estimada de un año para esta parte, el compromiso de la compañía es realizarlo en menos tiempo. Por este motivo, se realizan conversaciones y visitas a empresas para evaluar posible equipamiento y la logística con el foco puesto hacia adelante. Hay que recordar que, de prosperar, PSJ tendrá como producto final lo que se llama concentrado de cobre que luego debe procesarse en refinerías que están fuera del país.

Aunque para esto todavía falta, la empresa buscará hacer acuerdos con fábricas de Europa en donde los estándares de calidad así como los requerimientos son altos. "Aquí hay mayores garantías en cuanto a la trazabilidad y se elevaría el nivel o reputación de Mendoza como productor de cobre", explicó Fabián Gregorio.

En la actualidad, el consumidor por excelencia del metal rojo es Asia debido a la demanda de los países que están en vías de industrialización y crecen en infraestructura básica. El cobre también es básico para la llamada transición energética y el proceso de descarbonización de regiones industrializadas que buscan "limpiar" sus energías. De este modo, se cerraría un círculo virtuoso que ya ha comenzado a operar en las empresas de Mendoza.

Claudia Elaskar, miembro del Directorio de la Asociación de Empresarios del Carril Rodríguez Peña (Aderpe), explicó que durante este tiempo la cámara apunta a incrementar las capacidades de las firmas locales para convertirse en prestadoras de la minería. "Este es un camino que recién empieza y desde Aderpe estamos trabajando junto con los municipios y el Gobierno para mejorar los servicios que existen en la zona industrial", dijo la profesional que representó a la asociación empresaria en la audiencia pública.

Esto porque si todo continúa con luz verde, la construcción de PSJ podría comenzar en 2027 y convertirse en el paso inicial para este sector industrial en Mendoza. Aunque la provincia cuenta con empresas que ya trabajan para el sector minero, el objetivo de Aderpe y de otras cámaras como Asinmet y la UIM es crecer en el área. Para ello, no solo incentivan la profesionalización de firmas y trabajadores sino también la mejora en servicios e infraestructura para que más privados se instalen en la provincia.

El tratamiento como prevé la ley N° 7722

La realización de la audiencia pública -con 1.400 personas anotadas para manifestar su opinión- fue una de las últimas instancias previstas por la ley antes de que la autoridad de aplicación -la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental- decida si aprueba, rechaza o aprueba con instrucciones el proyecto.
En caso de la aprobación del proyecto, como prevé la ley N° 7722, el último paso es el aval de la Legislatura que deberá aprobar o rechazar la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
En declaraciones anteriores el abogado Raúl Rodríguez, representante legal de PSJ Cobre Mendocino e integrante de la Cámara Mendocina de Empresarios Mineros (Camem), comentó que la ratificación de la DIA es la herramienta básica para poder avanzar.

La ministra de Energía, Jimena Latorre, explicó que una vez finalizada la audiencia, se procede a la desgrabación de las 750 exposiciones realizadas en las dos semanas.

Materiales de construcción aumentaron en julio un 2,86%

MERCADO. El Índice de la Red Edificar presentó su medición del séptimo mes del año y alertó sobre el impulso alcista.

Los materiales para la construcción retomaron su tendencia alcista luego de dos meses de estabilidad. Así lo marcó el Índice de la Red Edificar (IRE) de julio de 2025 que para el séptimo mes del año marcó una suba de 2,86% respecto al mes anterior y un incremento acumulado de 10,40%.

Luego de un periodo de amesetamiento de precios en mayo y junio, el ajuste en el valore de los productos dio un salto por sobre los último registros de la inflación mensual. Sin embargo, el precio de los materiales continúa por debajo del ritmo de la inflación acumulada en 2025.

"La suba de julio reactiva la preocupación en el sector, que viene operando en un contexto desafiante, con limitada financiación, incertidumbre y demanda aún retraída", destacó a través de un comunicado el IRE. A esto hay que sumar que el Índice Construya (IC), que mide los volúmenes de venta de insumos al sector privado e nivel nacional registró una leve caída del 0,47% mensual desestacionalizada durante julio.

En tanto, al medirlo contra el mismo mes de 2024 se observó que el crecimiento fue de apenas 0,10%, número que reveló señales de estancamiento tras varios meses de recuperación. Aun así, el acumulado a julio de 2025 se ubica 9,20% por encima de 2024.

Desde el sector reflexionaron que mientras los precios retoman impulso inflacionario, los volúmenes vendidos se estancaron lo que implicó un escenario complejo para el segundo semestre. La evolución de la construcción dependerá, así, en gran parte de las condiciones macroeconómicas y del acceso a crédito, especialmente en el segmento de obra privada.

La medición se basa en los precios de referencia desde diciembre de 2024, en 28 puntos de venta, y abarca rubros como hierro, hormigón, áridos, yeso, madera, pisos, sanitarios, grifería, electricidad, pintura, aberturas, mobiliario de cocina, vidrio e insumos de ferretería industrial. **/DC**

Responsables de la medición
A partir de datos de las empresas: Hipercerámico, Mendoglass, Tekno, Giuffré Maderas, Reno Amoblamientos, Saldaña Materiales, Gencoelec, Industrias Chirino, Hormiserv, Macromat y Máchena Ferretería.

Una oportunidad para que los mejores vinos y espirituosas del país obtengan el reconocimiento que merecen

Inscribite a un valor promocional por muestra hasta el 20 de agosto

www.concursonacionaldevinos.losandes.com.ar

Completá el formulario aquí

LOS ANDES GUARDA14

Sociedad

HISTORIA. El hallazgo de una línea de pircas en la zona de Plaza de Mulas, en un sector poco transitado, podría ser la confirmación de la presencia de incas en otros puntos de la cordillera.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA MIGUEL DOURA

HALLAZGO. El pircado es muy similar a otros muros incaicos encontrados en la región, aunque no en inmediaciones del Aconcagua.

Hallan rastros incaicos en zonas poco visitadas del Aconcagua

> En apariencia, la construcción de piedras tenía como finalidad conocer los tiempos del año solar. Podría significar que existía un interés de la autoridad del momento de marcar presencia".
> **Miguel Doura**
> Descubridor de la pirca

El Aconcagua encierra infinitos secretos y misterios. Uno de ellos podría desentrañarse tras un reciente descubrimiento que, si bien se necesitan de estudios arqueológicos sistemáticos para validarlo científicamente, apunta a confirmar al Coloso de América como testigo de la presencia de poblaciones incaicas y su cultura en un sitio hasta el momento inédito.

Una pirca -construcción de piedras apiladas- situada en la zona de Plaza de Mulas (4.350 msnm), al fondo de la Quebrada de los Horcones y de la que hasta el momento no se tenían registros, es el más reciente descubrimiento que ha sido publicado por un investigador aficionado.

"En toda el área de Plaza de Mulas nunca se había visto nada de este estilo. Se trata de un pircado que se encuentra fuera del área específica y de uso habitual, que es por donde pasan las expediciones. Tampoco tiene características de ser de uso diario y cotidiano. Además, por el tipo de pircado -de doble lienzo, con una distancia de unos 30 centímetros entre una línea y la otra y rellena de otro material-, es el tipo de estructura tipificado como algo típicamente incaico", describe el autor del trabajo, Miguel Doura (63), artista e investigador "autodidacta y curioso", como él mismo se define.

En cuanto al uso de esta estructura recientemente descubierta, que dataría de antes del año 1.500, todo parece indicar que su funcionalidad era política, religiosa y sagrada. Es que en el sitio, ubicado incluso más abajo de donde fue hallada la momia del Aconcagua en 1985 (a unos 5.400 msnm), no se asentaron comunidades incaicas para su vida cotidiana.

"En apariencia, la construcción de piedras tenía como finalidad conocer los tiempos del año solar. Esto podría significar que existía un interés de la autoridad del momento de, a pesar de estar en este sitio alejado del asentamiento, marcar presencia. Aquí, la presencia está dada para con los dioses. El mensaje es que Apu Aconcagua (NdA: Apu en quechua se traduce como "divinidad") sabe que la persona está. 'Aunque yo no venga, yo estoy'", describe Doura, quien ya lleva varios artículos científicos y de interés publicados tras sus descubrimientos.

Uno de los tantos secretos revelados del Aconcagua

Para las culturas ancestrales, el Aconcagua es un sitio sagrado. Si del significado de su nombre hay que hablar, la acepción más reconocida de la palabra "Aconcagua" proviene de la lengua quechua Akon – Kahuak y significa "Centinela de Piedra". No obstante, en la lengua Aymara, los vocablos "Kon - Kawa" se pueden traducir como "Monte Nevado".

Este valor simbólico y sagrado que le otorgaban al cerro fue la explicación al histórico hallazgo que tuvo lugar en enero de 1985 sobre la pared Sur del Aconcagua, a casi 5.400 msnm. Se trata del cuerpo momificado de un niño que vivió en la zona en el año 1.500.

"La momia inca del Aconcagua", como saltó a la fama este descubrimiento, fue bajada de su sitio original a fines de enero de 1985. Desde entonces, se encuentra resguardada en el Conicet Mendoza, en condiciones que aseguran su preservación. No obstante, aquel descubrimiento que durante cuatro décadas parecía marcar la única presencia del rastro inca en la zona, no es el único.

La "Línea Plaza de Mulas", como ha sido llamada, es un muro de entre 35 y 45 metros de largo, construido con la técnica de doble lienzo y rellena de otro material.

Esta recientemente descubierta línea de piedras que dan forma a un pircado en Plaza de Mulas asoma como una típica estructura incaica. La "Línea Plaza de Mulas" o "Línea PM", como ha sido denominada, es un muro de entre 35 y 45 metros de largo, construido con la técnica conocida como doble lienzo y con relleno. Es muy similar a otros muros incaicos encontrados en la región, aunque no en las inmediaciones del Aconcagua.

En cuanto al posible origen incaico de esta construcción, el trabajo de Doura, quien permanentemente cita observaciones y confirmaciones de científicos, no sólo se basa en el tipo de arquitectura, sino también en la presencia en el sitio de una valva izquierda de "Dallocardia radula", un bivalvo (similar a una almeja) originario de la costa peruana, que puede interpretarse como una posible ofrenda.

"Otra de las posibilidades es que la pirca pertenezca a mineros, que datan de cientos de años después de los incas. Pero en esa zona jamás hubo rastros de presencia de mineros", insiste el autor del trabajo.

De convalidarse estas observaciones con estudios arqueológicos sistemáticos, este hallazgo representaría la primera evidencia documentada de presencia incaica en el área más allá del camino ritual hacia el sitio de la Capac Cocha (o momia) del Aconcagua. Puntualmente, en un sitio que puede ser visto como "dador de vida", junto a los glaciares, las nacientes del Río de los Horcones y al Cerro "Apu Aconcagua".

El sol, los solsticios y equinoccios

Aunque, según detalla Doura, fue en 2024 cuando hubo una primera evidencia de "línea de piedras" en el sitio, en un primer momento se adjudicó esta formación a que el terreno se encontraba en una zona de morenas y glaciares, con constantes movimientos. Ello llevó a que se descartara -a priori- la posibilidad de una estructura de interés arqueológico.

No obstante, en enero de 2025, Doura y un grupo de expedicionarios se acercaron al sitio y, con gran sorpresa, pudieron comprobar que esa "línea de piedras" podría corresponder a un muro incaico. Si bien en su trabajo Miguel Doura aclara que es difícil realizar afirmaciones certeras respecto a la funcionalidad de la "Línea PM" ante la falta de precisión y de información paleoclimática en el suelo permafrost y sus constantes movimientos, aventura una posible "función político calendárica".

"Si las alineaciones (de las piedras) son resultado de los posibles movimientos del terreno o son el resultado de la intención de una voluntad, sólo podemos decir que algunas de este tipo de alineaciones ya han sido descriptas en otras estructuras incaicas en el entorno del Aconcagua y fuera de él", describe el estudio. Además, menciona al bivalvo marino -de "posible origen peruano"- como posible evidencia del origen incaico de la formación.

"El hecho de que sólo se observe una estructura lineal con posibles usos calendáricos en un ambiente aislado, lejos de cualquier nodo comunicacional y con muy poca o nula posibilidad de acceso en invierno por la nieve, para 'celebrar' y 'estar presentes' en el Inti Raymi (fiesta principal del Sol) o la 'solennísima' -durante el solsticio de invierno-, nos hace pensar en un mandato político, por lo menos dentro de un orden cosmológico solar (aparte del calendárico) y seguramente lunar, intrínseco en esta estructura", describe la publicación.

El análisis arqueoastronómico sugiere que la "Línea PM" podría tener una función calendárica y con alineamientos que coinciden con la salida y puesta del sol en solsticios y equinoccios.

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

APUESTA. El programa prevé una inversión superior a los $50.000 millones por año, que representa 40% del presupuesto comunal.

Guaymallén inicia un ambicioso plan de obras

INFRAESTRUCTURA. Las intervenciones comenzarán entre fines de agosto y principios de septiembre y se extenderán por hasta 18 meses.

El intendente de Guaymallén, Marcos Calvente, anunció que entre finales de agosto y principios de septiembre comenzarán los cortes de calles en el departamento por la puesta en marcha del "master plan" de obras que presentó en la apertura de sesiones ordinarias.

La semana pasada, el municipio adjudicó las últimas dos intervenciones de este plan, que incluye mejoras en infraestructura vial, urbana y de drenajes, entre otras. El programa bianual prevé una inversión superior a los $50.000 millones por año, lo que representa cerca del 40% del presupuesto comunal.

"La semana pasada terminamos de adjudicar el 100% de las obras de este master plan. Algunos trabajos ya han comenzado a principios de año y, en simultáneo, hemos ido preparando el resto de los proyectos", comentó Calvente.

Las últimas adjudicaciones corresponden a obras en calle Mitre y calle Severo del Castillo. El proyecto contempla mejoras integrales, que incluyen la ejecución de redes de agua y cloacas, la reparación de veredas, el mejoramiento de cunetas, la colocación de alumbrado público y la implementación de nuevos servicios. También está prevista la instalación de una nueva línea de tendido eléctrico.

En diálogo con Los Andes, Calvente explicó que los trabajos se extenderán entre 16 y 18 meses. "Le pedimos a los vecinos paciencia. Vamos a comunicar por canales oficiales cómo serán los cortes y los desvíos", señaló.

Otras intervenciones se desarrollarán en calle Urquiza y en las inmediaciones de la terminal de ómnibus y del hospital Notti. A estas se suma la obra de calle San Francisco del Monte, que se encuentra en ejecución.

"Las calles cercanas a las obras estarán cortadas por etapas. Son trabajos de largo plazo, por eso pedimos que los vecinos se informen sobre los desvíos", agregó el intendente.

Entre las intervenciones también se incluyen trabajos financiados con el Fondo del Resarcimiento, como la obra en el Acceso Este, que desviará el flujo de unos 120.000 vehículos diarios hacia calles internas del departamento, y la construcción de una colectora cloacal máxima de 700 milímetros de diámetro en calle Tirasso, a cargo de Aysam.

La remodelación del Acceso Este, sobre la ruta nacional 7, busca transformar la conectividad en el Gran Mendoza, la inversión proyectada supera los 25 millones de dólares. Se plantea elevar la traza principal y generar cruces por debajo que conecten calles clave como Urquiza, Azcuénaga, Avellaneda o Houssay.

La obra incluye la mejora de colectoras que tendrán un rol fundamental, tanto durante la ejecución como una vez finalizada la intervención. Se proyecta que en los primeros meses se acondicionen estas vías para desviar el tránsito cuando comiencen los cortes sobre la traza principal.

En paralelo, se contempla una renovación del entorno del parque del Acceso, con obras complementarias que mejoren la seguridad, los servicios y el ordenamiento urbano.

Los trabajos en el colector cloacal Tirasso beneficiarán a más de 88.000 habitantes de las cuencas de Buena Nueva, Villa Nueva y Capilla del Rosario, con la instalación de una nueva red de agua potable y la renovación completa del colector. Su inversión supera los 5.000.000 de dólares. Abarcará un tramo desde calle La Purísima y Belgrano hasta Tirasso y Profesor Mathus.

Ciudad no cobrará tasas municipales a los vecinos con jubilación mínima

BENEFICIOS. El intendente Ulpiano Suárez presentó tres medidas a favor de jubilados. Pidió "equilibrio fiscal con sensibilidad social".

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El intendente de la Ciudad de Mendoza, Ulpiano Suárez, presentó un paquete de beneficios para jubilados y pensionados con domicilio en Capital. Entre ellas se destaca la exención del cobro de tasas municipales para los que perciben hasta dos jubilaciones mínimas de salario. Además, podrán inscribirse en actividades deportivas y asistir a eventos culturales de forma gratuita, presentando el bono.

"Se trata de una medida que hemos tomado enfocada en el jubilado que cobra la mínima, la cual propone el acceso gratuito a todos los gimnasios municipales, a todos los eventos y espacios culturales de la Ciudad", sostuvo el intendente en su visita al CIC 1, donde asisten adultos mayores a realizar distintos talleres.

"Aquellos que cobran hasta dos jubilaciones mínimas, unos 630.000 pesos, no pagan más tasas municipales. Es una forma de acompañar a este sector de la comunidad capitalina", añadió.

Un día después, el intendente explicó que las tres medidas impactarían en un "beneficio fiscal de unos $70.000, para una persona que tiene un ingreso de $315.000". Esto se debe a un ahorro de $15.000 aproximado por una tasa municipal, más una cuota mensual de gimnasio municipal de $20.000 y una entrada de teatro, que tiene un valor superior a los $30.000, detalló.

"Lo que buscamos con esta medida, que a lo mejor es chiquitita, es ponerse en el lugar de un jubilado que cobra la mínima, tiene que pagar las tasas municipales y prácticamente se ve relegado de la posibilidad de ir a disfrutar una propuesta cultural o de hacer una actividad deportiva o recreativa, que le hace muy bien a su salud", planteó.

Suárez invitó a sus colegas intendentes a que repliquen esta medida en sus municipios. "Los intendentes poco podemos hacer para que se aumenten las jubilaciones; no podemos llegar al Congreso a participar de estos debates que se están dando, pero sí podemos tomar medidas empáticas que acompañen a estos sectores de la sociedad", explicó el jefe comunal, y pidió "equilibrio fiscal con sensibilidad social".

A partir de ahora, quienes perciban hasta dos haberes mínimos mensuales del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones vigente podrán acceder a una exención del 100%, siempre que cumplan con los requisitos establecidos, como habitar su vivienda única, no destinarla a renta ni actividad comercial y no registrar deudas.

Además, desde el 1 de septiembre, un cupo liberado de 10 entradas por función en el teatro Mendoza, el Quintanilla, la sala 2 de la Nave Cultural y eventos con cargo organizados por el municipio. Se complementa con el acceso gratuito a gimnasios municipales, según disponibilidad de cupos.

EXENCIÓN. Suárez presentó las medidas ante un grupo de jubilados.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Licitación Pública 1038/2025 Expte. n° 5074/2025

Convocase Licitación Pública, para el día 04/09/2025 a las 10:00 horas, a fin de convenir la OBRA: AMPLIACIÓN SUM EN PLAZOLETA SARMIENTO
Presupuesto Oficial: $42.502.237,64.-
Valor del Pliego: $42.502,23.-
Venta del Pliego: Punto 2 Pliego de Bases y Condiciones Particulares: 01/09/2025.
Entrega de Oferta: Punto 1.9 Pliego de Bases y Condiciones Generales.
Requerir la documentación correspondiente en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de General San Martin, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:00 Hs.

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 149 – ON LINE Nº 408 PARA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00 HORAS,** con el objeto de **"ADQUISICIÓN DE CALZADO 2025".**

EXPTE. RDE. Nº 4732-E-2025 Expte. Electrónico Nº 26415-2025
VALOR DEL PLIEGO: $161.051,00
Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.
mendoza ciudad

Licitación pública

Construcción Jardín Nº 0-143
Cerro Siete Colores - Uspallata - Las Heras

Expte: EX-2025-04881916- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA- **Norma de aprobación:** Resolución Nº 66-SIDT-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos tres mil ciento cuarenta y cinco millones con 00/100 ($3.145.000.000,00)
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** El plazo de los trabajos es de quinientos cuarenta (540) días corridos a partir del acta de inicio.
Visita de obra obligatoria: 20 de agosto de 2025 a las 11.30 hs.
Punto de encuentro: Calle Cerro Tupungato S/N esq Calle Chacay, distrito Uspallata, Las Heras (-32.592784, -69.346070)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.

Apertura y recepción simultánea de sobres: 3 de setiembre de 2025
a las 10 hs en Casa Gobierno 7º piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.

La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/***
(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 13 hs.*

MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

Descubrieron de casualidad torturas sexuales a un nene

ABERRANTE. El hallazgo de una tarjeta de memoria tirada en el suelo permitió luego identificar a un docente de General Alvear, que fue imputado por tenencia de material de abuso sexual infantil.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Una docente de una escuela de Tupungato y otro de General Alvear fueron imputados por el Ministerio Público Fiscal de Mendoza en los últimos días. Sobre ambos pesa una acusación por demás contundente: tenencia de Material de Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes (Masnna).

Este delito está contemplado en el artículo 128 del Código Penal y en ambos casos la situación de los docentes es grave ya que, aunque están en libertad, quedaron sujetos a proceso y no pueden salir del país, al tiempo que deben rendir cuentas a la Justicia sobre cada uno de sus movimientos.

Una tarjeta de memoria en el piso destapó la tortura

Cuando dos adolescentes que caminaban por el centro de General Alvear encontraron la tarjeta de memoria de un teléfono celular tirada en el piso, en febrero de este año, ni siquiera imaginaban lo que estaban a punto de descubrir. Y aunque su objetivo era formatearla para sacarle provecho a los 32 GB de capacidad, la consternación ganó la escena cuando revisaron su contenido. Encontraron fotos de niños víctimas de abuso sexual infantil y decidieron ir con este objeto a radicar la denuncia. Según contaron, la tarjeta estaba tirada en la vereda, frente a un negocio de reparación de celulares.

Ya con la denuncia referida a la existencia de fotos de Masnna en la memoria, la causa fue derivada al fiscal Javier Giaroli, mientras la tarjeta fue analizada por el área de Delitos Tecnológicos. Los peritos determinaron que esos archivos eran una copia de información que se encontraba en un teléfono celular.

Según destacaron fuentes judiciales, al analizar todos los archivos hallaron imágenes de un niño que fue fotografiado desde que era un bebé hasta los 4 años, siempre en contextos sexuales. Si bien las fotos habrían sido tomadas entre 2013 y 2017, por lo que los delitos de producción y distribución de Masnna estarían prescriptos, no lo está el de tenencia ya que estaban en la tarjeta hasta febrero, cuando fue encontrada.

En el dispositivo había también una serie de fotos de distintas mujeres, todas tomadas sin su consentimiento y en contextos que llevaron a los investigadores a suponer que tenían fines sexuales. Eran fotos de escotes y glúteos, tomadas a la distancia, desde detrás de rejas o telas mosquiteras.

Según se observaba al analizar las imágenes, algunas de esas fotos parecían haber sido tomadas en una escuela y se lograba presumir que sus protagonistas eran docentes y administrativas. Además, trascendió que esa misma tarjeta tenía una carpeta con el nombre "Ultrasecreto", a la que aún no se logra acceder ya que requiere una contraseña.

En la tarjeta de memoria hallaron imágenes de un niño que fue fotografiado desde que era un bebé hasta los 4 años, siempre en contextos sexuales.

Si bien la investigación para dar con el dueño de esa tarjeta de memoria comenzó en el acto, recién durante las últimas horas lograron confirmar que se trataba de un docente de Alvear. Una vez identificado, allanaron su domicilio, donde secuestraron su celular y otros dispositivos electrónicos.

Ahora el foco de la instrucción está puesto en analizar el celular y los equipos secuestrados, en buscar la coincidencia con la tarjeta de memoria y en intentar acceder a la carpeta protegida. Además, el fiscal buscará determinar si el niño ha sido víctima de otros delitos más graves, como abuso sexual o corrupción de menores.

El jueves de la semana pasada, una alerta internacional generada por Google y remitida al Centro Nacional para Niños Perdidos y Explotados en Estados Unidos activó las alarmas y colocó la lupa de los investigadores sobre una docente de Tupungato, quien quedó detenida tras una serie de allanamientos.

El abogado de Julieta Silva apuntó al marido: "Premeditó todo para separarse"

CASO RESONANTE. Roberto Castillo afirmó que el denunciante había amenazado a la mujer con meterla presa y con quitarle a sus hijos.

Astrid Moreno Dione
Especial para Los Andes

"Mirá que cualquier cosa yo te denuncio, me van a creer a mí y terminás presa sin tus hijos". Así habría amenazado Lucas Giménez a Julieta Silva en reiteradas oportunidades, según reveló a Los Andes el nuevo y mediático abogado de la mujer, Roberto Castillo. Tras llegar a San Rafael este lunes, el prometido de la actriz Cinthia Fernández asumió la defensa de quien está presa por agredir a su marido.

Silva está detenida, bajo modalidad domiciliaria y con tobillera electrónica, por supuestos golpes propinados a su marido, con quien se casó en 2022, cinco años después del crimen de su ex novio Genaro Fortunato, por el que cumplió una condena a tres años y nueve meses de prisión. El 9 de septiembre de 2017 atropelló con su auto a Fortunato a la salida de un bar y, al año siguiente, la Justicia la halló culpable de homicidio culposo agravado.

Hoy, Silva afirma que su esposo Lucas Giménez construyó un presunto escenario de violencia para poder separarse. Además, a través de su abogado, dejó entrever que la principal prueba de la fiscalía sería un video y apuntó a los antecedentes que el hombre tendría por violencia con su anterior pareja.

Detenida en su casa, la mujer fue imputada por lesiones leves agravadas, privación ilegítima de la libertad agravada y desobediencia a una orden judicial hacia Giménez y una de sus hijas, y afronta prisión preventiva al ser reincidente.

En una entrevista con Los Andes, el abogado Roberto Castillo planteó el argumento por el que irá la defensa de Silva. "La persona con la que ella mantuvo un vínculo premeditó esta situación, construyó y prefabricó un escenario, tanto para la sociedad como para la Justicia, y así tener una posición dominante en el momento en el que llegue la separación o el conflicto", apuntó.

Castillo se enteró del caso no por los medios sino por una amiga de la mujer de 36 años, que le escribió un mensaje donde decía que Julieta quería hablar con él. Lo primero que hizo el abogado fue buscarla en los medios de comunicación y se sorprendió al ver que casi no había información de su nueva detención, sino de la causa de 2017 por la que fue sentenciada. Ahí entendió, según él, que se trataba de "construir un monstruo".

El letrado reveló que Silva toma muy mal el hecho de que estén todavía acusándola por una situación que ya fue resuelta en la Justicia: si fue intencional o no la muerte de Fortunato. "Le digo que es parte del estigma social y que tiene que entender que los medios se dedican a eso. A mí lo que me preocupa es la Justicia porque ellos no se dedican a eso", introdujo el letrado.

Y agregó: "La Justicia no está para tratar de saciar la sed de venganza que tiene la sociedad o parte de ella. Además, ya concluyó que ella no tuvo nunca la intención de causarle la muerte a su ex pareja". Para Castillo, Silva es víctima de múltiples injusticias: sufrió la tragedia de perder a su ex pareja y ahora padece las represalias de una relación conflictiva con su esposo.

REDES SOCIALES

CONFLICTOS. El abogado Castillo afirma que la de su defendida y el ex esposo "es una relación tóxica".

Una "relación tóxica"

"Es una relación tóxica", sostuvo el abogado Castillo sobre la pareja, que se casó a fines de 2022, y a la que definió como conflictiva, pero de ambas partes. Y apuntó: "Se habla mucho de los antecedentes de Julieta y poco de que esta persona tiene denuncias cruzadas con su ex pareja, incluso prohibiciones de acercamiento".

El abogado de la defensa explicó que Julieta era quien muchas veces oficiaba de "intermediaria" entre Giménez y su ex pareja por la hija menor de edad que tienen en común. Según Castillo, él tiene varias denuncias en su contra y una orden de prohibición de acercamiento.

Además, distinguió que, a diferencia de Giménez, la mujer tenía una excelente relación con el padre de sus hijos. "El mismo progenitor manifiesta que Julieta ha cambiado su conducta", contó.

Sobre si Julieta sufrió violencia de género en su vínculo con Lucas, el letrado esquivó la pregunta y aclaró que hay cuestiones que prefiere que las declare ella primero ante la fiscalía y, luego, en sociedad.

MEDIÁTICO. Castillo es el prometido de la actriz Cinthia Fernández.

> "La Justicia no está para tratar de saciar la sed de venganza que tiene la sociedad o parte de ella. Además, ya concluyó que ella no tuvo nunca la intención de causarle la muerte a su ex pareja".
>
> **Roberto Castillo**
> Abogado de Julieta Silva

TODOS LOS DÍAS

15% OFF

SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS MEDIOS DE PAGO

ALCAYOTA PASTELERÍA & CAFÉ · EL FARO GRILL · EL FARO BISTRO · PREMIUM TOWER SUITES MENDOZA & SAN LUIS · GULERIE PLACERES CAPITALES · LA CAFETERÍA ARGENTINA · 14 towerbar piso14

LOS ANDES | PASS

BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA SOCIOS LOS ANDES PASS. VÁLIDOS DE DESDE EL 1/03/2025 AL 1/09/2025. DESCUENTO EQUIVALENTE AL 15% DE DESCUENTO EN TODA COMPRA REALIZADA EN HOTEL TOWER (MENDOZA Y SAN LUIS), EL FARO GRILL, EL FARO BISTRÓ, 14 TOWER BAR, ALCAYOTA, LA CAFETERÍA ARGENTINA, GULERIE. DESCUENTO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Urge regularizar obras civiles clandestinas

El sueño de la vivienda propia y digna está muy alejado de la realidad de muchos mendocinos y son demasiados, más de lo previsible, los ciudadanos y ciudadanas que habitan en condiciones deplorables en asentamientos o alquilan lugares de muy baja calidad.

Mientras no se solucione este aspecto social de máxima prioridad, tendremos en nuestro haber la penuria que sufren miles de hogares en el territorio.

Otro problema declarado y grave en materia de vivienda es la gran cantidad de obras civiles en construcción o ampliaciones de inmuebles que se encuentran sin las habilitaciones municipales y por consiguiente enfrentando potenciales problemas de seguridad edilicia. Algunos municipios ofrecen planes con quita o disminución de multas para aquellas obras de construcción o ampliaciones que se hayan hecho sin habilitación.

Una investigación realizada recientemente por el medio "Sitio Andino", reveló que casi un cuarto de las construcciones civiles realizadas en la última década en la provincia se hizo de manera irregular o clandestina.

La alerta sobre tan delicado problema lo planteó el Centro de Ingenieros de Mendoza (CIM), que descubrió que 24% de toda la superficie construida en la provincia, entre 2000 y 2024, carece de permisos oficiales.

Seguramente el estudio de los ingenieros se apoyó en un dato revelador brindado por la Dirección de Estadísticas y Actividades Económicas de Mendoza (DEIE), que determinó que los más de 21,6 millones de metros cuadrados construidos en 24 años (a partir de 2000), carece de autorizaciones oficiales, es decir que se levantaron sin el aval correspondiente.

Luego de conocerse que casi un cuarto de las construcciones civiles realizadas en la última década en Mendoza se hicieron de manera irregular, nos preguntamos qué hacen los departamentos para desmontar estas gravísimas falencias.
En síntesis: resulta alarmante que la cuarta parte de las construcciones de la provincia en casi un cuarto de siglo se haya realizado clandestinamente, sin aprobación de proyectos por los municipios con las subsiguientes inspecciones en las etapas de construcción.

Esta actitud anómala tiene diversas causas, como trabas burocráticas de las oficinas de obras privadas municipales para aprobar proyectos e inspecciones de obras; alto valor de los aranceles a pagar por dichos servicios; elevado costo profesional de los planos y especificaciones de arquitectura, instalaciones y cálculo estructural; elevado precio de los materiales de construcción; crisis de la falta de unidades habitacionales, que lleva a los hogares de menores recursos a improvisar la construcción del techo propio ignorando la instancia municipal.

Varios municipios (Las Heras, Tupungato, General Alvear, Luján de Cuyo, Guaymallén y Maipú) están ofreciendo facilidades para la regularización de obras clandestinas.
Las circunstancias críticas actuales hacen aconsejable la formulación de todos los municipios de medidas de blanqueo de la construcción no declarada; reducir al máximo los aranceles de las tramitaciones; incluir también construcciones en urbanizaciones informales, carentes de algunas de las infraestructuras de servicios básicos y obras de urbanización.

Se concluiría resaltando que tal nivel de clandestinidad edilicia en Mendoza obedece a múltiples causas sociales y económicas de muchos hogares sin las opciones a las que adhieren los sectores de mayores recursos que pueden construir sus propias viviendas sin tamañas dificultades.

POLÍTICA REGIONAL

Bukele y la reelección indefinida

Gabriel Rey
Ingeniero mendocino radicado en Canadá

La palabra Democracia produce un dulce sonido en mis oídos e imagino que en los de la mayoría de los ciudadanos del Mundo. Me repugna, sin embargo, su uso indiscriminado.

El gobierno del pueblo es un ideal, por ende, es inalcanzable por definición, siguiendo a José Ingenieros. El pueblo no puede y muy probablemente no sabe gobernarse.

Nunca se ha verificado una tal utopía, ni siquiera en el ejemplo que suele citarse, el de la Ekklesía de la Atenas del periodo clásico.

Aquello era, indiscutiblemente, una democracia en lo formal pues todos los ciudadanos tenían derecho a voz y voto en la asamblea y sus decisiones eran soberanas.

No existía otro órgano del Estado por encima de ella ni con poder de veto.

Resultado, teóricamente, gobernaba el pueblo. En la práctica gobernaba un grupo de ciudadanos, aquellos capaces de influenciar y dominar la asamblea.

El sistema republicano es una ligera aproximación a la democracia, muy lejos del ideal.

Nuestra Constitución establece que el pueblo gobierna a través de sus representantes. Esta idea permanece más o menos clara en la mente de casi todos los ciudadanos argentinos, pero conviene aclarar que la letra no es exactamente así y la diferencia no es sutil.

En verdad dice que el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes.

La diferencia es enorme.

Adoptamos este sistema y lo preferimos pues, al decir de Winston Churchill, ``no es bueno, pero es el menos malo``.

El concepto de gobierno por representantes elegidos por el pueblo aplica también a las Federaciones Deliberativas, como la de Canadá, por ejemplo.

En ambos casos, el pueblo elige a quienes han de gobernarlo. No gobierna el pueblo.

Las Repúblicas son presidencialistas, lo cual, per se, implica un poco más de poder político concentrado en una sola persona.

Por eso resulta fundamental que los periodos presidenciales sean de una duración limitada. La permanencia prolongada en el poder no produce nada bueno. La experiencia de muchos casos históricos lo demuestra contundentemente.

Suele decirse que el respeto al pueblo implica la posibilidad de reelección indefinida, si ésa fuere su voluntad.

Así, cualquier líder político que consiguiere los votos necesarios podría legítimamente gobernar de por vida.

Pues no. Es una de las paradojas del sistema republicano que no es perfecto. La alternancia en el poder resulta fundamental para su salud y la experiencia enseña que en un tercer periodo un lider político, por muy popular que fuere, ha perdido legitimidad, aún si arrasa con altísimos porcentajes de votos.

Acabamos de saber, con tristeza, que un joven presidente americano, uno de los más populares del continente, logró en su país la reforma constitucional que habilita la reelección indefinida.

Nayib Armando Bukele Ortez, presidente de la República de El Salvador desde el 1 de junio de 2019.

Un proyecto de Ingeniería me llevó a pasar diez días en ese hermoso país. Hace de esto casi 11 años, en 2014.

Conocía la historia de Monseñor Romero y quise visitar su tumba en la Catedral de San Salvador, a seis cuadras de mi alojamiento. Los lugareños me encarecieron que no lo intentara y ningún chofer quiso llevarme.

Lo van a matar, Ingeniero, lo van a robar y lo van a matar, me dijeron todos, sin excepción.

Y puede ver que no exageraban. La situación era de terror.

Fue un largo periplo de desgracias el que llevó a ese drama, no se hizo en un día; pero sí, muy rápidamente se resolvió gracias a la gestión decidida de Bukele.

Por haber vivido allí, por conocer desde mucho antes algo de esa triste historia, seguí todo el proceso con mucho interés y no vacilo en aplaudirlo.

Al imponer la reelección indefinida, aunque conserve su altísima imagen y aún si esta segunda gestión resulta tan buena como la primera, incluso mejor, no puedo dejar de ver esta maniobra de Bukele como una profunda puñalada al sistema republicano, y lo lamento mucho porque me declaro admirador de su gesta política sin ignorar sus claroscuros.

Hubo muchos errores, la Provincia registra el lamentable caso de Alejo Arias, por ejemplo, hay muchas críticas y percibí matices cuestionables. Pero la gesta fue heroica.

El gobierno recuperó, literalmente, un país tomado, completamente controlado por la delincuencia y lo hizo a una velocidad pasmosa.

No es de extrañar que el líder de ese proceso alcanzara una popularidad extrema, por eso principalmente, pero por muchas otras cosas. El Salvador se recupera en todo sentido, avanza.

Vencido su primer mandato, el hombre halló la forma legal de acceder a un segundo, pero . . . al filo de la ética, me atrevo a decir, y tal vez correspondería decir algo más.

Su gran imagen pública le permitió un segundo triunfo muy holgado. Obtuvo el 53,1% de los votos en su primera elección y el 84,6% en su reelección.

Mediante una acción política fulminante logró ahora reformar la Constitución para permitir reelección indefinida y cambiar el periodo presidencial de cinco a seis años.

Aunque conserve su altísima imagen y aún si esta segunda gestión resulta tan buena como la primera, incluso mejor, no puedo dejar de ver esta maniobra como una profunda puñalada al sistema republicano, y lo lamento mucho porque me declaro admirador de su gesta política sin ignorar sus claroscuros.

Me temo que va camino, tal vez sin saberlo o sin terminar de advertirlo, a pasar de ser un héroe republicano a un dictadorzuelo más.

Ojalá me equivoque.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 13 de agosto de 1925

Concurso en el Tiro Federal de Mendoza

En la sede del Tiro Federal de Mendoza , de Boulogne Sur Mer 1998, se llevará a cabo los domingos 16 y 30 de agosto, sendos concursos de tiro en tres distancias: blanco estímulo, blanco Belgrano y blanco Mendoza. Regirá el reglamento de la Confederación Argentino de Tiro.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

Mundo

GENTILEZA

REFRESCO. Una persona sumerge la cabeza en la fuente de la Piazza del Popolo, en Roma.

Se reportaron casi 200 incendios en Bulgaria; la mayoría fueron controlados, pero la situación sigue siendo crítica en la frontera con Grecia y Turquía.

Ola de calor en Europa: temor a incendios y máximas de 43º

CLIMA. Los científicos dicen que Europa se está convirtiendo en el continente que se calienta más rápidamente en el mundo. El fenómeno llegará hasta Londres con temperaturas de 30 grados.

Thomas Adamson
Especial para Los Andes

Una ola de calor afectaba partes de Europa este lunes, elevando las temperaturas hasta 43 grados Celsius en el sur de Francia e incrementando los riesgos de incendios forestales en la región vinícola, Bulgaria sufrió incendios en su frontera sur, Hungría experimentó temperaturas récord el fin de semana e incendios provocaron evacuaciones en el noroeste de Turquía.

Los científicos dicen que Europa se está convirtiendo en el continente que se calienta más rápidamente en el mundo.

Según Carbon Brief, con sede en el Reino Unido, se predice que 2025 será el segundo o tercer año más cálido registrado. Las temperaturas terrestres de Europa han aumentado aproximadamente 2,3 °C por encima de los niveles preindustriales, casi el doble de la tasa global, intensificando las olas de calor, informa el servicio climático Copernicus de la UE.

Los datos de la UE muestran que el área quemada en todo el continente ya está muy por encima del promedio a largo plazo este verano, con grandes brotes en España, Portugal e incendios mortales en Grecia desde finales de junio.

Francia en alerta máxima

El lunes, la autoridad meteorológica nacional de Francia, Météo-France, colocó a 12 departamentos en alerta roja, la advertencia de calor más alta del país, anticipando un calor excepcional que se extiende desde la costa atlántica hasta las llanuras mediterráneas. Otros 41 departamentos estaban bajo alertas naranjas de nivel inferior, al igual que el microestado vecino de Andorra, entre Francia y España.

"No se dejen engañar, esto no es 'normal, es verano'. No es normal, es una pesadilla", afirmó el climatólogo agrícola Serge Zaka a BFMTV desde Montauban en el departamento de Tarn-et-Garonne de Francia, donde el calor abrasador presionó implacablemente durante todo el día.

Imágenes en las redes sociales mostraron calles cerradas en Valence, residentes protegiendo ventanas con papel de aluminio para reflejar la luz y turistas apiñados bajo sombrillas a lo largo del Garona en Toulouse. En todo el sur, las terrazas de los cafés estaban vacías mientras la gente buscaba rincones más frescos en interiores.

En el departamento de Aude en Francia, un mosaico de viñedos y matorrales mediterráneos, cientos de bomberos permanecieron en la región vinícola vigilando los bordes de un incendio masivo y mortal que quemó 16.000 hectáreas la semana pasada. Las autoridades dicen que el incendio está bajo control, pero advierten que tardará semanas en extinguirse completamente, con puntos calientes aún humeantes y en riesgo de reavivarse.

La alerta roja en Francia se ha emitido solo ocho veces desde que se creó en 2004 después de un verano mortal el año anterior. Está reservada para calor extremo y prolongado con grandes riesgos para la salud y el potencial de interrumpir la vida diaria. La designación otorga a los funcionarios locales poderes para cancelar eventos al aire libre, cerrar lugares públicos y alterar los horarios escolares o de campamentos de verano.

La ola de calor, la segunda del verano en Francia, comenzó el viernes y se espera que dure toda la semana, extendiéndose hasta el fin de semana festivo del 15 de agosto. Ya se está desplazando hacia el norte, con 38 °C pronosticados en la región de Centre-Val de Loire y hasta 34 °C en París.

Al otro lado del Canal de la Mancha, la Oficina Meteorológica del Reino Unido espera que la cuarta ola de calor del verano en el país alcance su punto máximo alrededor de 33 °C en Londres el martes. La Agencia de Seguridad Sanitaria del Reino Unido emitió una alerta amarilla de salud para adultos mayores y personas con condiciones médicas. **/ Clarín**

Focos de incendio y evacuación en Turquía

En Turquía, un incendio forestal alimentado por altas temperaturas y fuertes vientos obligó a evacuar casas de vacaciones, un campus universitario y a suspender el tráfico marítimo en el noroeste del país.
El incendio estalló en un campo agrícola en Canakkale y se extendió a los bosques circundantes, solo dos días después de que los equipos de bomberos contuvieran un incendio similar en el área. El estrecho fluvial de Dardanelos fue cerrado para que los helicópteros operen de forma segura.

GUERRA COMERCIAL

China y Brasil pueden ser "autosuficientes"

El presidente de China, Xi Jinping, ayer habló por teléfono con su homólogo brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, y afirmó que sus países pueden dar ejemplo de "autosuficiencia" en el Sur Global, en momentos de retos comerciales y geopolíticos.
Ambos líderes han tratado de presentar a sus países como defensores del sistema comercial multilateral, en contraste con la ofensiva arancelaria de Donald Trump.
La llamada de Xi a Lula se produjo después de que Trump anunciara extender la tregua arancelaria con Beijing.

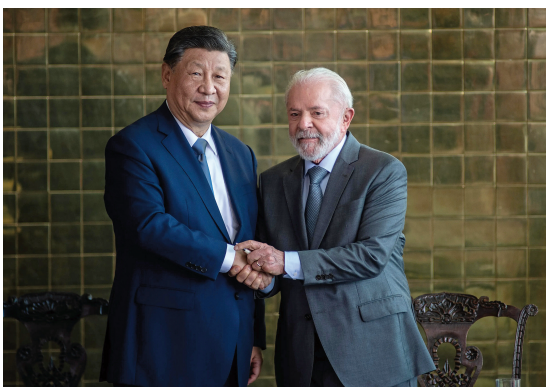

CONTEXTO. Las relaciones entre China y Brasil son más solidas.

INSÓLITO

Buques chinos chocan al perseguir a barco filipino

La Guardia Costera china aseguró el lunes que varias embarcaciones filipinas "se adentraron" en aguas adyacentes a la isla de Huangyan, reclamada por Pekín, por lo que fueron "expulsadas de acuerdo con la ley". Según el portavoz del cuerpo, Gan Yu, "Filipinas organizó varios buques de guardacostas" bajo el pretexto de reabastecer a barcos pesqueros.
Filipinas denunció que naves chinas llevaron a cabo "maniobras peligrosas", que provocaron el choque entre un buque de la guardia costera china y uno la Armada que perseguían a barco filipino.

LEGISLACIÓN

Uruguay abre el debate por la "eutanasia activa"

Uruguay esta semana vota un proyecto de ley de "muerte digna" que legalizaría la eutanasia activa para adultos con enfermedades incurables o sufrimientos insoportables, lo que lo convertiría en el tercer país de América en regularla, tras Canadá y Colombia.
Este martes, la Cámara de Diputados de Uruguay comenzó a debatir el proyecto de eutanasia activa. En América sólo Colombia y Canadá tienen regulado este derecho. En Estados Unidos no es legal, aunque el suicidio asistido está permitido en algunos estados como Columbia.

Deportes

LOS ANDES

El fútbol, por América. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido en los octavos de final de la Libertadores y la Sudamericana.

GENTILEZA

POLÉMICO. Nazareno Arasa no tuvo una buena noche en el encuentro entre Independiente y River y desde Avellaneda llegaron las quejas.

¿VAR para creer?

FÚTBOL. Los equipos argentinos levantan la guardia contra los arbitrajes y el VAR, que cada vez hace más ruido. Las quejas por el desempeño de los jueces son una constante y desde la AFA no hay respuestas satisfactorias.

Estaba en posición correcta Facundo Bruera. La línea de la pelota lo habilitaba. No hacía falta que Luis Lobo Medina y Mariano Ascenzi, desde el VAR, trazaran una raya azul tan (burdamente) corrida hacia adelante para que Darío Herrera validara el primer gol de Barracas Central en el 3-1 sobre Aldosivi. Porque, se sabe, la trampa no es amiga de lo grotesco. Es por eso hay dos palabras que se pusieron de moda en los últimos tiempos en Argentina: "las chiquitas". Esas son las que milímetro por milímetro terminan inclinando la cancha. Y los futbolistas lo saben.

"Tengo una sensación personal que en todas las canchas las jugadas chiquitas son en contra de Independiente", se quejó el chileno Pablo Galdames tras el cero a cero con River. ¿A qué se refería? A varias jugadas, pero sobre todo al empujón de Franco Armani sobre Walter Mazzantti, que el juez Nazareno Arasa entendió como choque de hombros. Parece, mil repeticiones después, que el arquero llega tarde y corta la jugada. Parece.

"En estas canchas, lamentablemente, te van llevando con las chiquitas", se lamentó el arquero Facundo Cambeses luego del 1-1 entre Boca y Racing. En la misma sintonía opinó Gustavo Costas, DT de la 'Academia': "Te van metiendo, metiendo y en el segundo tiempo, más allá de que tuvimos un desgaste grande, el árbitro con las chiquitas nos fue llevando". La bronca mayor es por la infracción que le cobraron a Martín Barrios sobre Milton Giménez, que desembocó en el tiro libre previo a la igualdad del Xeneize. Parece falta. Empujón leve por la espalda, pero infracción al fin.

"Sentía que todas las chiquitas eran todas para ellos", sostuvo Marcelo Ortiz, de Atlético Tucumán, al cabo de la igualdad sin goles frente al invicto Rosario Central. Y algo similar pensó Maximiliano Villa, también del Decano: "Las chiquitas las cobraba para Central". La polémica en el Monumental José Fierro fue una infracción de Leandro Díaz sobre Enzo Giménez justo antes del gol del Loco. Fue foul. Y también un pleno de Fernando Echenique, secundado en el VAR por Adrián Franklin.

Las tres jugadas son parte del combo de polémicas de la fecha 4 del Torneo Clausura. Curiosamente, incluido el no fuera de juego de Bruera, todas pueden ser consideradas como aciertos de los árbitros. Y sirven para dejar en evidencia que el problema es otro. La duda constante sobre los fallos. Chiquitas o grandes, en definitiva, ya no es una cuestión de tamaño. Todos se quejan.

Históricamente, los clubes de menor convocatoria pegaban el grito en el cielo, muchas veces con razón, que los grandes siempre tenían ese beneplácito de los jueces en los partidos peleados. No hacía falta -aunque a veces lo hacían sin despeinarse- que cobraran un penal o que echaran a un jugador. Bastaba con tiros libres cerca del área o con amarillas repartidas a discreción para que uno de los dos equipos quedara condicionado y el otro aumentara exponencialmente sus chances de llevarse la victoria.

El problema -o la confusión- es que ahora pasa en todos los partidos. Y existe la sensación generalizada que algunos equipos parecen tener más garantías que otros. Es una sensación. Y es parte del mismo problema de siempre. Porque el inconveniente, más allá de las suspicacias, es el superpoblado fútbol de Primera División. Treinta equipos es mucho. Demasiado. Y el efecto dominó del daño no termina en una mera cuestión numérica.

Es que el torneo de 30 impacta directamente en la calidad del fútbol argentino. No hay tantos jugadores capacitados, por más fértiles que sigan siendo las divisiones inferiores, para armar 30 planteles competitivos. Se ve a la legua con las dificultades que tienen muchos para dar la talla. Y como sucede con los equipos también ocurre con los árbitros. Si era complejo tener un staff de diez jueces confiables cuando había diez partidos por fin de semana, qué decir cuando son 15 los encuentros y, además, hay que sumar a los que no rotan y dan una mano desde Ezeiza con el VAR.

No hay tantos árbitros buenos en Argentina. De hecho, son pocos los que logran un consenso generalizado. Algunos acumulan antecedentes pesados desde sus pasos por las categorías de Ascenso.

El reglamento debería ser el mismo para todos. Bastaría con la unificación de criterios. Al menos así se disimularían un poco las deficiencias técnicas que despiertan indignación y provocan injusticias todos los fines de semana.

Los últimos errores de la tecnología

1 Tremendo planchazo
En Instituto- Platense, a Ronaldo Martínez le dieron un patadón en la cara. Andrés Gariano, no la vio y desde el VAR, donde estaba Andrés Merlos, interpretaron que no hubo falta.

2 No era offside
En el minuto final ante la Gloria, el Calamar consiguió el segundo gol, perofue anulado por offside. Al momento de trazar líneas, el paraguayo parecía habilitado. El VAR revalidó la decisión del juez.

3 Pareció falta
Mazzanti encaró mano a mano a Armani y el "1" pareció embestirlo. No era penal, pero si pareció último recurso y podría haber sido roja. El arquero luego fue la gran figura.

No hay tantos árbitros buenos en la Argentina. De hecho, son pocos los que logran un consenso. Algunos acumulan antecedentes pesados desde el Ascenso.

El Pincha y un viaje de riesgo a Asunción

FÚTBOL. Estudiantes LP jugará desde las 19, por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores, ante Cerro Porteño.

Estudiantes despeja dudas en su rendimiento y viajó ilusionado para enfrentar a Cerro Porteño hoy, desde las 19, en el Estadio La Nueva Olla, de Asunción, por la ida de octavos de final de la Copa Libertadores 2025. El Pincha viene de tres victorias consecutivas y afianza sistema e individualidades de cara a los duelos eliminatorios de la Copa.

El Ciclón de Barrio Obrero llega al duelo copero con las sensibles bajas de dos jugadores clave: Gustavo Velázquez y Gastón Giménez. "Vamos a enfrentar a un rival que viene con buenos resultados, que tiene un gran plantel y mucho tiempo de trabajo con su entrenador, al que conocemos bien porque ya lo enfrentamos", dijo el DT argentino Diego Martínez en la previa. Cerro viene de igualar 0-0 con Nacional en la séptima jornada del Clausura de Paraguay, está puntero y tiene un invicto de ocho partidos.

El Pincha recuperó la solidez, lleva una racha de tres victorias en fila (2-1 vs. Huracán, 1-0 a Racing y 2-1 a Independiente Rivadavia) y es uno de los punteros de la Zona A, junto a Barracas.

"Vamos partido a partido, sabemos de la idea de Cerro Porteño, de su entrenador y la intención de juego: es una propuesta de ataque con la jerarquía que cuentan, nosotros vamos a hacer nuestro juego e imponer lo que queremos", dijo el DT Eduardo Domínguez.

C. Porteño | **Estudiantes LP**

Estadio. La Nueva Olla.
Hora y TV. 19.00 - Fox Sports.
Árbitro. Piero Maza (Chile).
VAR. Rodrigo Carvajal (Chile).

Por Copa Argentina
Atlético Tucumán y Newell's Old Boys se enfrentarán hoy, desde las 19.30, en el Estadio Padre Martearena, de la provincia de Salta, por los octavos de final de la Copa Argentina 2025.

Atl. Tucumán | **Newell's**

Estadio. Padre Martearena.
Hora. 19.30.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Ariel Penel.

NOVEDADES DE LA JORNADA EN NÚÑEZ

A **Matías Rojas.** El ex Inter Miami, relegado en la consideración de Gallardo, podría volver a la MLS. Luego de su paso por Inter Miami, busca rescindir su vínculo para jugar en Portland Timbers y la negociación está avanzada.

B **Uno que se va.** Santiago Simón se mudará al Toluca, dirigido por Antonio Mohamed. La cifra: u$s 3,5 millones por la mitad del pase, además de la obligación de comprar un 25% más si el jugador cumple objetivos.

C **Puede sumar otro.** Si la transferencia de Simón llega a buen puerto, River tendrá un segundo cupo para incorporar a algún jugador hasta el 31 de este mes: sería por la extensa recuperación de Germán Pezzella.

River Plate recupera piezas importantes

FÚTBOL. La práctica de ayer arrojó sonrisas para Gallardo y el elenco millonario, pensando en la ida de octavos de la Libertadores frente a Libertad.

GENTILEZA

CALMA. Luego de varios días de intranquilidad, Gallardo y River celebran buenas noticias.

Faltan varios meses para el Gordo de Navidad, pero Marcelo Gallardo se sacó el premio grande. Es que el alta médica que recibió Sebastián Driussi ayer por la mañana después de 55 días de rehabilitación es todo ganancia para River a horas de la ida de octavos de la Copa Libertadores. Y si de buenas noticias se trata, observar los trabajos de Paulo Díaz a la par del grupo es otro motivo de alegría para el DT, que transformó la preocupación en calma porque fue el inicio que necesitaba para anotarlo en el 11 inicial que jugará en Asunción frente a Libertad.

Ante la lesión de Maxi Salas (le apunta a la revancha) y la sequía goleadora de Miguel Borja, recuperar a Driussi representa volver a tener a un delantero que hasta el momento del severo esguince en el ligamento interno de su tobillo izquierdo en el Mundial de Clubes era uno de los goleadores del 2025 con siete tantos (ahora fue superado por Facundo Colidio) y una asistencia.

Después de que el propio Gallardo manifestara que el delantero contaba con chance de estar vs. Independiente, en la semana previa sintió molestias que demoraron el OK clínico. Y ahora, en medio de la ansiedad lógica de los hinchas y del propio jugador, sus casi dos meses de inactividad representan cautela.

Por lo pronto, su lugar en el avión para viajar hoy a las 18 rumbo a Asunción, ya está reservado. Y, si el desarrollo del partido lo permite, Driussi podría sumar algunos minutos en el estadio La Huerta y empezar a sumar ritmo en competencia de forma paulatina, como por ejemplo lo viene haciendo Juanfer Quintero.

En tanto, Paulo arrojó otra dosis de tranquilidad. Después de haberse perdido el partido frente a Independiente por una sinovitis que lo marginó de los entrenamientos del domingo y lunes, la rodilla izquierda se desinflamó y pudo completar los trabajos con normalidad junto a sus compañeros. Así, con Martínez Quarta y Pezzella descartados y con Lautaro Rivero afuera de la lista de buena fe, el chileno es una fija junto a Sebastián Boselli.

> “Libertad será un equipo que buscará hacer el mejor partido posible ante su gente. Nosotros, de acuerdo a lo que hicimos el sábado, tenemos que mostrar otra postura”.
>
> **Marcelo Gallardo**
> Entrenador - River Plate

Teniendo en cuenta que la lesión de Díaz es traicionera, Gallardo sacó otros dos pasajes para tener alternativas. Aunque a Juan Portillo le falta para completar una semana de reacondicionamiento y viene de un extenso parate y el chico Ulises Giménez sólo tuvo una practicó con la Primera, se perfilan para formar parte de la concentración que se alojará en el complejo de la selección paraguaya.

Supercopa de Europa: PSG frente a Tottenham

FÚTBOL. El campeón de la Champions y el de la Europa League se medirán a las 16. Ambos quieren coronar sus grandes temporadas.

GENTILEZA

FIGURAS. Ousmane Dembelé, del PSG, y Cristian “Cuti” Romero, del Tottenham.

El poderoso PSG, campeón de la Champions League, y el Tottenham de “Cuti” Romero, campeón de la Europa League, se enfrentarán hoy para definir al nuevo campeón de la Supercopa de Europa, en un duelo que promete ser apasionante y lleno de figuras internacionales.

El PSG, que es dirigido por el español Luis Enrique, viene de tener una temporada histórica, en la que ganó la Ligue 1, la Copa de Francia, la Supercopa de Francia y la Champions League, en la que goleó 5-0 al Inter, en la final disputada en el estadio de Wembley.

De todas maneras, el equipo de la capital francesa viene de sufrir un durísimo golpe en la final del Mundial de Clubes, donde cayó 3-0 ante el Chelsea, pese a haber llegado como el gran candidato tras una campaña arrolladora. Esa derrota dejó algunas dudas en el plantel, que ahora buscará redimirse ante otro equipo inglés.

El Tottenham, por su parte, se ganó el derecho a disputar la Supercopa de Europa gracias a su título en la UEFA Europa League, donde mostró un gran nivel colectivo y se impuso con autoridad en la final frente a la Roma, 2-1.

El equipo inglés tendrá entre sus titulares al defensor argentino Cristian “Cuti” Romero, campeón del mundo en el Mundial de Qatar 2022, quien finalmente continuaría en el club pese a que sonó muy fuerte para reforzar al Atlético Madrid de España durante el último mercado de pases del verano europeo.

PSG
Lucas Chevalier
Achraf Hakimi
Marquinhos
Willian Pacho
Nuno Mendes
Zaire-Emery
Vitinha
Fabián Ruiz
Désiré Doué
Ousmane Dembélé
K. Kvaratskhelia
DT: Luis Enrique

Tottenham
Guglielmo Vicario
Djed Spence
Micky van de Ven
Cristian Romero
Pedro Porro
Mohammed Kudus
Joao Palhinha
Pape Sarr
Rodrigo Bentancur
Brennan Johnson
Richarlison
DT: Thomas Frank

Estadio. Bluenergy (Italia).
Hora. 16.00.
Árbitro. Joao Pinheiro (Portugal).
VAR. Marco Fritz (Alemania).

FÚTBOL

Equi Fernández, cerca de jugar en Europa

Ezequiel “Equi” Fernández, de 23 años, desapareció del radar futbolístico de los argentinos cuando ejecutó su cláusula de salida en Boca Juniors y emigró a Medio Oriente. Y ahora, la noticia principal surge a partir del interés del Bayer Leverkusen por incorporarlo en el actual mercado de pases. El club alemán, campeón de la Bundesliga la temporada 2023/24, busca reforzar su mediocampo tras la salida de Granit Xhaka, capitán y quien ocupaba el rol de volante central.

FÚTBOL

Federico Redondo se va del Inter Miami

Federico Redondo se sumó a Inter Miami tras el arribo de Lionel Messi. El volante dejó Argentinos Juniors por USD 5.000.000, que podían escalar a los USD 8.500.000 en base a objetivos. A lo largo de esta temporada y media, el hijo de Fernando, ex Real Madrid, tuvo un rendimiento irregular, aunque jugó 60 partidos, supo compartir la mitad de cancha con Sergio Busquets y, a pesar de tener contrato hasta 2027, finalizará su etapa para convertirse en refuerzo del Elche de España.

AUTOMOVILISMO

Dolor por la muerte de piloto del Turismo Pista

El automovilismo argentino está de luto tras el fallecimiento de Claudio Segarra, piloto cordobés que sufrió un accidente durante los entrenamientos de la Monomarca Fiat en el Autódromo Parque Ciudad de Río Cuarto. Segarra perdió el control de su Fiat Palio al ingresar a la recta principal, durante su primera vuelta cronometrada. El vehículo hizo un trompo y se estrelló contra el paredón. Tras varios días en terapia intensiva, su fallecimiento fue confirmado por la categoría.

ATLETISMO

Armand Duplantis, cada día más cerca del cielo

Armand Duplantis volvió a hacer historia en Budapest al batir su propio récord mundial de salto con garrocha, elevando la marca a 6,29 metros. El sueco logró la hazaña en el estadio Nemzeti Atlétikai Központ durante el prestigioso Gyulai István Memorial, parte del World Athletics Continental Tour Gold. Ante 14 mil espectadores, en una tarde ideal de verano, superó el listón en su segundo intento, pese a tocarlo, marcando un nuevo hito en su brillante y ya legendaria carrera deportiva.

XX

CONTINUIDAD. Aunque no fue confirmada su participación en la temporada 2026, el argentino merece la chance.

Colapinto suma chances para la temporada 2026

AUTOMOVILISMO. El piloto argentino de 22 años mostró sus condiciones pese al flojo rendimiento del Alpine A525. Las razones de su continuidad.

Franco Colapinto completará la temporada 2025 de F1 con Alpine, tras su debut en la séptima fecha y un desempeño irregular, seguido de dificultades técnicas del A525. A sus 22 años, el piloto bonaerense ha mostrado madurez durante sus primeros ocho Grandes Premios con el equipo francés.

El inicio de Colapinto en Alpine no fue sencillo: se subió por primera vez al monoplaza apenas un día antes de su debut oficial en Imola, y sin ritmo de competencia. A pesar de ello, encontró su lugar y mostró adaptación.

El A525 ha sido uno de los autos menos competitivos de la parrilla, con una desventaja en potencia estimada en 20 a 30 caballos respecto a sus rivales más fuertes. A esto se sumaron fallas mecánicas que complicaron aún más su desempeño, incluyendo problemas en clasificación y paradas en boxes con demoras importantes. Sin embargo, Colapinto no perdió la concentración, completó la mayoría de las competencias y mantuvo un comportamiento profesional ejemplar.

> “Ahora, con el receso de verano, tenemos que aprovechar para descansar, reiniciar y volver con todo en Zandvoort, tratando de entender dónde seguir mejorando”.
>
> **Franco Colapinto**
> Piloto argentino - Alpine

El contrato de Colapinto con Alpine es a largo plazo, con un vínculo de cinco años que refleja la confianza del equipo en su potencial y desarrollo. La escudería ha demostrado su compromiso con el piloto, incluso ante rumores de posibles reemplazos por pilotos de reserva. Además, la presencia de importantes sponsors argentinos y latinoamericanos ligados a Colapinto refuerza su posición dentro del equipo.

Con 18 Grandes Premios disputados al cierre de 2025, Colapinto está cerca de convertirse en uno de los argentinos con más participaciones en la F1, superando a José Froilán González y acercándose a leyendas como Juan Manuel Fangio y Carlos Reutemann.

Más allá de los resultados, el ambiente dentro del equipo destaca la madurez del piloto, su habilidad para cuidar el auto y su capacidad para mantener un buen vínculo con el equipo técnico y su ingeniero de pista, Stuart Barlow. Este profesionalismo y equilibrio emocional son factores claves para su continuidad.

Actualmente, Franco Colapinto disfruta de un merecido descanso antes de la reanudación del campeonato de la Máxima, prevista para el 28 de agosto en el Gran Premio de Países Bajos, en el circuito de Zandvoort. Allí, el piloto argentino buscará seguir sumando experiencia y resultados que le permitan consolidar su lugar en la Fórmula 1 de cara a la temporada 2026, donde podrá disputar por primera vez una pretemporada completa y mostrar todo su potencial sobre la pista.

TENIS

Comesaña sigue en carrera en Cincinnati

El tenista argentino Francisco Comesaña derrotó 6(4)-7(7), 6-4 y 7-5 al estadounidense Reilly Opelka, en la tercera ronda del Masters 1000 de Tenis de Cincinnati, y avanzó a los octavos de final del certamen que se disputa en Estados Unidos.

El representante argentino no tuvo un buen inicio, con falta de concentración y efectividad en las jugadas importantes. A pesar del bajo nivel demostrado, Francisco Comesaña supo encontrar un equilibrio desde el sacrificio y terminó celebrando el pase a la siguiente ronda.

FESTEJO. Francisco Comesaña continúa en el Master 1000 de Cincinnati.

PANAMERICANOS 2025

Santillán brilló con una actuación récord

Después de la consagración de Agostina Hein en la final de 400 metros libres, que significó el primer oro para Argentina en los Juegos Panamericanos Juniors, la natación volvió a dar la nota: Malena Santillán ganó la dorada en la prueba de 200 metros espalda. La cordobesa rompió los relojes en la definición de la carrera y logró una marca de 2:10.36 para quedarse con el primer lugar del podio, un nuevo récord panamericano junior y la clasificación directa a los Panamericanos de Lima 2027

Nadia Podoroska. “Aprendiendo a competir de otra manera”

TENIS. Tras un prometedor arranque de carrera, la Peque atraviesa una nueva etapa marcada por lesiones. Un testimonio revelador.

Desde su sorpresivo ingreso a las semifinales de Roland Garros en 2020, Nadia Podoroska se convirtió en una de las principales referencias del tenis argentino. Aquella actuación en París, donde llegó desde la clasificación hasta enfrentarse con Iga Swiatek, la proyectó al plano internacional y alimentó la expectativa de una carrera con proyección ascendente. Sin embargo, ese impulso inicial pronto se vio entorpecido por una secuencia de lesiones que marcaron un recorrido irregular y exigente.

En los años posteriores, la rosarina —actualmente ubicada en el puesto 247 del ranking WTA— transitó momentos de recuperación física y crecimiento deportivo. En 2021 alcanzó la tercera ronda en el Abierto de Australia y en Wimbledon, además de lograr una resonante victoria frente a Serena Williams en el WTA 1000 de Roma. Pero también comenzó a acumular problemas físicos que comprometerían su continuidad: una tendinopatía en el isquiotibial derecho, un edema óseo en el pie y complicaciones hormonales la obligaron a permanecer fuera del circuito durante más de diez meses.

Recién en 2022 logró regresar a la competencia profesional. Ese año, alcanzó las semifinales en un torneo ITF en Países Bajos y disputó Wimbledon, aunque sin avanzar demasiado. Ya en 2023 se alzó con el WTA 125 de Cali y en 2024 sumó dos títulos más de esa categoría, en San Luis y Barranquilla. También logró una destacada actuación en Indian Wells, donde alcanzó la tercera ronda. Ese conjunto de resultados indicaba una recuperación sostenida y una vuelta progresiva al alto nivel.

No obstante, el inicio de 2025 volvió a ser un punto de quiebre. Podoroska participó del Australian Open, pero cayó en su debut. Poco después, una nueva lesión en la cadera la obligó a suspender su actividad por varios meses. Y cuando parecía lista para volver al circuito, otro contratiempo físico detuvo su progreso. Esta vez fue el hombro el que presentó una dolencia persistente que, hasta el momento, no ha logrado superar.

A través de un video publicado en sus redes sociales, la tenista compartió su situación actual. “Después de Australia, tuve una lesión en la cadera que me llevó unos cuatro meses de recuperación. Y cuando ya estaba casi por volver a competir, me apareció otra lesión en el hombro, que viene siendo difícil de sobrellevar”, explicó. “No estoy teniendo mucho avance y, la verdad, sé que estuve un poco ausente en las redes, pero es porque viene siendo un proceso muy largo y difícil”, agregó. En el mismo mensaje, agradeció el acompañamiento y los mensajes de apoyo. “Todavía no tengo una fecha exacta de vuelta, pero espero que sea muy pronto”, dijo.

Mientras tanto, el futuro de Nadia Podoroska permanece en pausa, marcado por un proceso de sanación física y emocional. Su testimonio no solo refleja el lado menos visible del deporte de alto rendimiento, sino también la resiliencia con la que busca volver a escribir su historia en el tenis profesional.

Tras una lesión de cadera, que le demandó una recuperación de 4 meses, llegó la lesión en el hombro y aún no puede volver a jugar profesionalmente.

GENTILEZA

PESADILLA. La Peque lleva tiempo alejada de las canchas y no hay fecha de retorno.

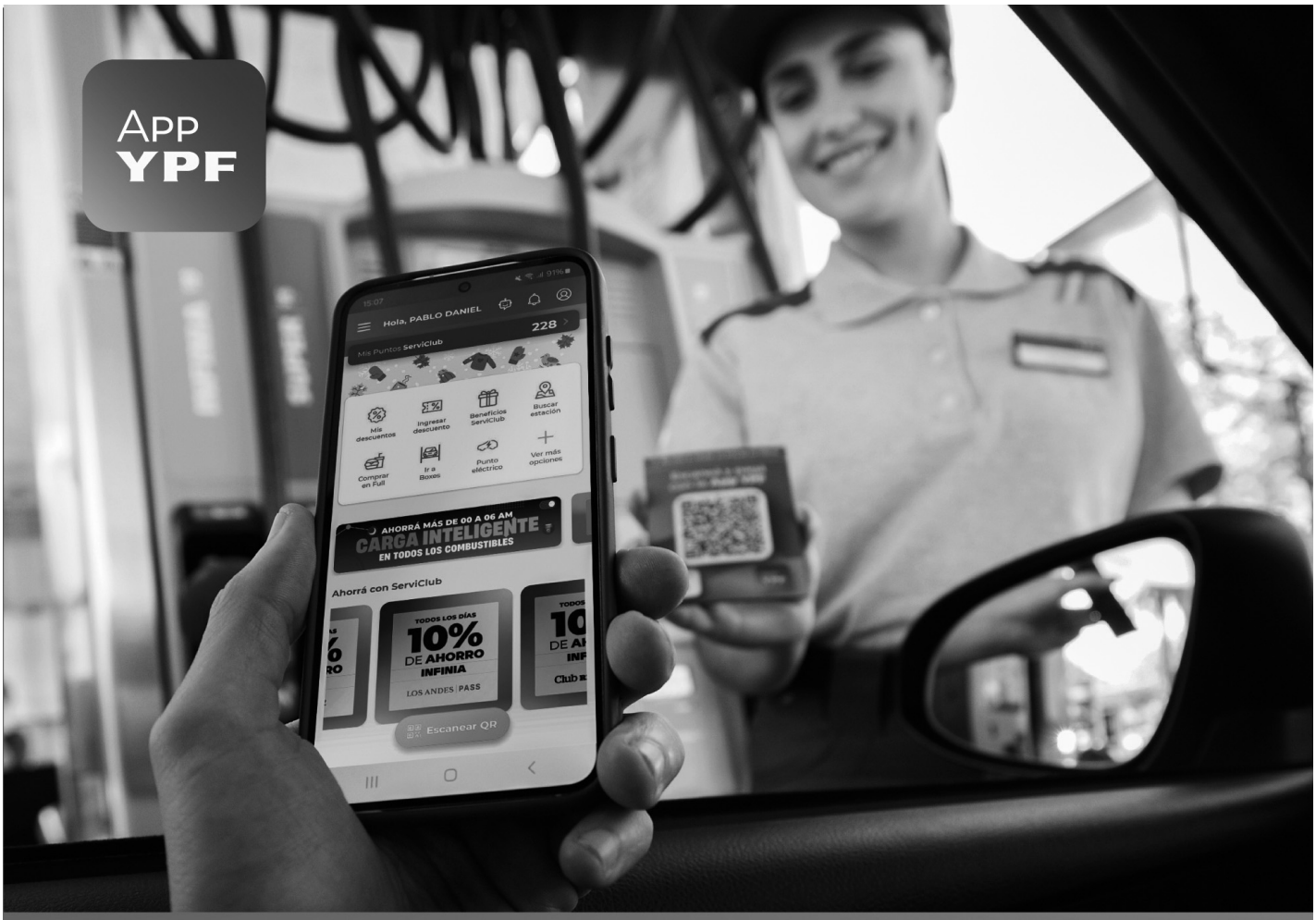

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

GET IN ON Google Play

Download on the App Store

10% DE AHORRO — **EN INFINIA**

Con Dinero en Tu Cuenta *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO — **EN FULL**

Pagando con App *TOPE MENSUAL $2000*

30% DE AHORRO — **ELAION FS Y ELAION AURO EN BOXES**

TOPE SEMANAL $25000

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Para más información ingresá en www.losandespass.com.ar

Espectáculos

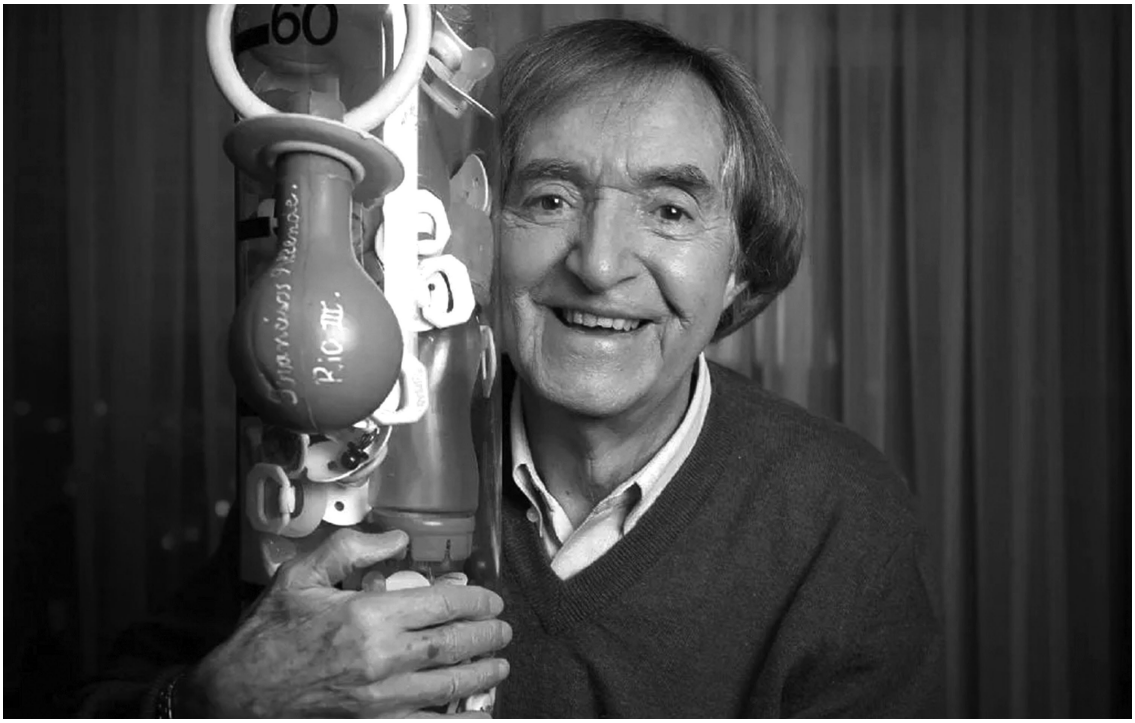

UNA LEYENDA AMADA POR LOS CHICOS. Cariltos Balá se supo ganar el corazón de generaciones con sus programas y su talento para el humor.

Carlitos Balá. Los 100 años de un humorista inolvidable

TRIBUTO. Buenos Aires será epicentro de festejos en su honor: desde trivias en los colectivos hasta un bocinazo de la UTA, pasando por una canción con los Decadentes y homenajes de Chacarita Juniors.

Hoy se celebra el centenario del nacimiento de Carlitos Balá, uno de los grandes ídolos de la cultura popular argentina. Actor, humorista y animador infantil, Carlitos fue una figura central en la televisión de mediados y fines del siglo XX, y su influencia, sus modismos y sus latiguillos todavía siguen patentes en la memoria colectiva de millones de argentinos.

La fecha no pasará inadvertida y se harán homenajes múltiples y variados en todas partes. La porteña Línea 39, los colectivos en los que Balá empezó a trabajar con los chistes y monólogos que luego lo transformaron en un ícono, pondrán una mención especial en el frente y la luneta de todas sus unidades. También habrá trivias afines en las pantallas internas de todas las unidades y se presentará un mural en la terminal de Chacarita.

El Club Atlético Chacarita Juniors —del que Balá era hincha fanático— dispuso que el fin de semana los jugadores salgan a la cancha con un cartel y el capitán, con una cinta con el logo oficial del centenario. La voz del estadio, además, hablará sobre el personaje y se pondrá una placa recordatoria de "100 años Carlitos Balá" en su sede social.

Esto no es todo: la compañía discográfica Sony Music hará un lanzamiento en plataformas de la canción *Aquí llegó Balá*, con la voz del comediante junto a Los Auténticos Decadentes. La Editorial Universo Retro pondrá a disposición una descarga gratuita del libro *Aquí llegó Balá*, de Rubén Carrera (máximo coleccionista de Carlitos).

El Canal Volver pondrá al aire el especial *BALA100*, cuatro episodios con los máximos referentes del espectáculo homenajeando a Carlitos (Mirtha Legrand, Adrián Suar, Guillermo Francella, entre otros). El programa está producido por Esteban Farfán, fanático y amigo de Carlitos. ¿Cuándo? Hoy a las 22 y repite el domingo.

Buenos Aires entera parece estar involucrada con el centenario. En la mítica pizzería Imperio, donde hay una escultura de Carlitos, se llevará adelante una acción para sacarse fotos con la estatua. Los colectiveros, en su conjunto, harán un bocinazo que esta vez no debería confundirse con ninguna protesta: la UTA (Unión Tranviarios Automotor) invitará a sus choferes a seguir el ritmo del clásico "ta tata tata balá".

Todo esto sucederá hoy a las 12 del mediodía y se sumará a una campaña nacional en redes con el hashtag #Carlitos100.

"¿Qué gusto tiene la sal?"

Nacido en el barrio porteño de Chacarita en 1925, Carlos Salim Balaá Boglich comenzó su carrera artística en la radio, y luego brilló en la televisión, el teatro y el cine. Su estilo único, caracterizado por un humor blanco, gestos inolvidables y frases emblemáticas como "¿Qué gusto tiene la sal?" o "Un gestito de idea", dejó una huella profunda en varias generaciones.

FRASES. "¿Qué gusto tiene la sal?" o "Ea, ea, eá, pepé" están en su repertorio.

Durante décadas, Balá fue sinónimo de infancia, alegría y ternura. Programas como *El Show de Carlitos Balá* marcaron época, y su presencia en la televisión pública y privada transformó la manera de hacer humor infantil en la Argentina.

Además de su carrera artística, Carlitos fue un promotor de valores fundamentales: el respeto, la solidaridad, el compañerismo y el amor por la niñez. Supo conquistar a su público sin recurrir a la burla ni al doble sentido, y construyó un lenguaje propio que aún hoy sigue siendo reconocido y repetido.

El camino artístico de este gran comediante se inició de un modo que lo pinta de cuerpo entero: haciendo monólogos en colectivos de la porteña línea 39.

Carlitos nos enseñó que se puede hacer reír con respeto, educar desde la ternura y acompañar a la infancia con alegría. Su legado trasciende el tiempo.

Carlitos Balá falleció el 22 de septiembre de 2022 a los 97 años, pero su legado continúa vivo. Fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura por la Legislatura porteña, recibió homenajes de todo el país y hasta el Vaticano reconoció su labor con las infancias. En 2016 fue recibido por el Papa Francisco, quien también valoró su trayectoria y fue declarado "Embajador de Paz".

Este centenario no sólo celebra una fecha, sino también el nacimiento de una forma de hacer arte con el corazón.

DE LA REDACCIÓN

Fernando G. Toledo
ftoledo@losandes.com.ar

De la idolatría a la total admiración

¿Les ha pasado eso de escuchar una canción después de muchos años, esa hermosa canción que amaban de jóvenes, y descubrir con el tiempo que el amor sigue intacto, pero que, además, ahora por fin la entienden? ¿Han sentido, cuando eso sucede, que es ahora mejor la apreciación de esa canción, que si bien nada puede traer de nuevo la magia del momento en que la escucharon por vez primera, por contrapartida ahora por fin pasa algo con ella que la mejora, y es que la entienden?

Salvemos las distancias y pensemos en Carlitos Balá. Todos sabemos que fue cómico, actor, humorista, cantante y, sobre todo, tío postizo de medio país infante de fines de los 70 y principios de los 80, en la Argentina. Todos sabemos de su talento. Bueno, a él se lo puede pensar también en algo así como una hermosa canción.

Y es que, claro está: ese tipo desgarbado, que tanta gracia nos causaba, ese señor que nos cantaba y nos hacía reír con sus estrambóticos juegos de palabra, el que nos daba gestos y tics para imitar y replicar con nuestros amigos, ese hombre, Carlitos Balá, difícilmente causara el mismo efecto en los que lo encontrábamos en una nota de 20 años después, en una entrevista casual o una noticia. Nosotros ya habíamos crecido, es decir, cambiado.

Por supuesto, al reencontrarlo, nos sorprendía por su intacta lucidez y el buen aspecto, casi juvenil, que siguió conservando en la vejez. Pero ya no íbamos a reírnos del mismo modo (con la risa de niño) al verlo hacer sus mismas gracias.

Sin embargo, en ese reencuentro (¿no les pasaba?) sucedía algo mejor: nos reíamos con risa de adultos, porque nos dábamos cuenta de que, sin dudas, lo que él hacía era admirable. Advertíamos que lo que ese tipo regaló nos quedó para siempre. Comprobábamos, además, que Balá tenía otras aristas (su bohonomía, su calidez, su fidelidad al público que lo amaba, su talento vocal, su capacidad de gesticulación al nivel de un Jerry Lewis o un Jim Carrey...), así que ahora, de grandes, no podíamos ya sólo idolatrarlo, sino admirarlo como se admira, pues, una gran canción.

Hoy, en su centenario, podemos admitir que Carlitos Balá fue no sólo un payaso que alegró nuestra niñez: fue también un genio de la interpretación que es capaz de seguir alegrando nuestra madurez. En su centenario, podemos decirlo a su modo: "Te pasaste, Carlitos. La vida te quedó chica, comprá dos números más".

IMÁGENES. Así lucen algunos de los personajes que se ven en la miniserie sobre Alvear.

HISTÓRICO. El municipio estrenará hoy la producción que se titula "Alvear... historias que laten", y cuya primera exhibición se hará en el cine teatro más importante del departamento, el Antonio Lafalla. La miniserie cuenta hechos históricos y se sirve de IA para toda la gráfica y la animación.

Cine. General Alvear produjo una serie con inteligencia artificial

La miniserie animada *Alvear... historias que laten* es una verdadera rareza en el contexto audiovisual mendocino y, según sus responsables, marca "un hito cultural para General Alvear". Es que se trata del primer departamento de Mendoza que se decidió a llevar su historia a una producción que será estrenada en pantalla grande. Ese estreno está programado para esta noche, a las 21.30, en el Cine Teatro Antonio Lafalla, en lo que se anticipa como un evento inusual.

Impulsado por la Dirección de Cultura de la Municipalidad, el proyecto nació con la vocación de "preservar la identidad y difundir su cultura", según señalaron sus impulsores.

La producción se gestó a partir de un minucioso trabajo de recopilación histórica y la aplicación de innovadoras técnicas de animación mediante inteligencia artificial.

La miniserie está compuesta por capítulos breves, de entre dos y tres minutos, que van narrando la historia del departamento.

Sobre la miniserie

El corazón de *Alvear... historias que laten* está en "las historias que nos definen como pueblo", según los productores.

Para conseguirlo, se desarrolló una exhaustiva investigación que incluyó archivos, documentos y bibliografía especializada. Cada relato fue verificado y contextualizado con rigor, antes de dar paso al proceso creativo.

El guion estuvo a cargo de Sergio Sendra y la dirección de Luciano Baca, quienes se enfrentaron al desafío de "transformar las historias en dibujos que cobraran vida y relatos que emocionaran". Con las descripciones detalladas de escenarios y personajes, se recurrió a herramientas de IA avanzadas que permitieron recrear el Alvear de antaño: sus paisajes, edificaciones, vestimentas y atmósferas, explorando estilos artísticos que enriquecen la experiencia visual.

El guionista dio más detalles sobre el contenido: "La serie comienza en la prehistoria de General Alvear, mostrando cómo se formó su relieve, su flora y fauna, y luego se va insertando en los distintos poblamientos humanos. Aparecen personajes históricos como Christóphersen, Chapeaurouge, Lange, Abutcov, Bairoletto, entre otros".

La directora de Cultura, María Delia Achetoni, destacó el carácter innovador de la propuesta en una declaración brindada a un medio de la región: "Es un proyecto totalmente distinto, no sé si en otro departamento existe algo así. Venimos trabajándolo desde hace un año y el intendente nos dio el OK inmediatamente. Son capítulos de entre dos y tres minutos que podrán trabajarse en familia y en las escuelas. Es una miniserie que va a dar de que hablar".

Sendra explicó que cada episodio tiene una línea de tiempo que guía al espectador desde los orígenes hasta la llamada "época dorada" de Alvear, con sus fábricas, bodegas y comercios. "Queremos que sea una semilla de interés para los chicos, que incentive a investigar y conocer más. Incluso puede despertar pequeños historiadores en nuestras escuelas", añadió.

Periodistán. Las experiencias de recorrer el mundo

VIAJES. El periodista presentará "El mundo sin filtro", un espectáculo donde relata sus travesías, mañana, en el Le Parc.

El periodista argentino Fernando Duclos, más conocido bajo el seudónimo Periodistán, desembarca este mañana a las 21, en la Sala Vilma Rúpolo del Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén), para presentar *El mundo sin filtro*.

Se trata de una charla en la que promete transportar al público por sus fascinantes recorridos por exóticos destinos, como diversas regiones de África y la India y por la Ruta de la Seda. Las entradas ya están disponibles en www.entradaweb.com.

En *El mundo sin filtro*, Duclos ofrece un relato en primera persona sobre sus viajes, después de "mirar con otros ojos a esas sociedades diferentes a la nuestra, con el objetivo de ayudarnos a comprender sus historias, sus pasiones y sus conflictos desde otro lugar".

Con anécdotas, curiosidades y reflexiones, Fernando Duclos busca acercar "realidades que suelen quedar fuera de la agenda mediática" y que no abandonan nunca el intento por retratar la faceta humana (los habitantes) de cada lugar.

PERIODISTÁN. Es el seudónimo que utiliza el periodista Fernando Duclos para narrar viajes exóticos.

Periodistán es el alter ego que el periodista creó en 2018, cuando decidió recorrer destinos poco frecuentes para los viajeros.

De esas travesías apasionantes surgieron luego tres libros: *Crónicas africanas*, *Periodistán: Un argentino en la ruta de la seda* y, por último, *Periodistán: un viaje a la India de carne y hueso*.

De Argentina al mundo

Nacido en Buenos Aires en 1986, Duclos trabaja desde 2005 en distintos medios regionales y ha realizado tres grandes viajes: en 2007, desde Buenos Aires hasta Nicaragua; en 2013, desde Somalia hasta Suazilandia, recorriendo África durante nueve meses; y en 2019, el itinerario que lo bautizó como Periodistán, que lo llevó desde España hasta Kirguistán a través de la legendaria Ruta de la Seda.

El proyecto periodístico que lanzó en 2019 lo convirtió en un caso singular: alcanzó más de 290 mil seguidores en Twitter, interesados en sus relatos.

El proyecto periodístico autogestivo que lanzó en 2019 lo convirtió en un caso singular: alcanzó más de 290 mil seguidores en Twitter y consolidó una comunidad global interesada en sus relatos. Desde redes y medios, llevó historias de países de la Ruta de la Seda —desde los Balcanes y las exrepúblicas soviéticas de Asia Central hasta Irán, Afganistán y la Península Arábiga— sin caer en el exotismo ni en lo meramente folclórico.

CULTURA. La obra de Héctor Germán Oesterheld se caracterizó por la figura del héroe colectivo. Planteó siempre la resistencia, donde personajes comunes animaban aventuras extraordinarias.

Oesterheld. Su revelador legado, más allá de "El Eternauta"

Osvaldo Aguirre
Especial para Los Andes

TRÁGICO. Tanto H. G. Oesterheld como sus hijas (Diana, Beatriz, Estela y Marina) fueron secuestrados y desaparecidos en la dictadura.

El héroe colectivo, Buenos Aires como escenario de una invasión extraterrestre, la aventura extraordinaria protagonizada por personajes comunes. Los rasgos que definieron la propuesta de *El Eternauta* no fueron una excepción sino un tema recurrente en la obra de Héctor Germán Oesterheld como guionista de historietas, desde su inicio en el oficio hasta el momento de su desaparición, cuando fue secuestrado por un grupo de tareas.

"La verdadera aventura es la resistencia a la invasión", anotó Pablo De Santis en el prólogo a *La guerra de los Antartes* (1998), una recopilación de la historieta que Oesterheld y Gustavo Trigo desarrollaron entre 1973 y 1974 en el diario *Noticias*. La acción redefine a los personajes y los implica en una situación donde se valorizan las experiencias y los saberes personales.

Oesterheld (Buenos Aires, 1919 – desaparecido en 1977) introdujo el tema por primera vez en *Uma-Uma*, que además señaló el principio de su colaboración con el dibujante Francisco Solano López (1928-2011). La historieta se publicó en 1955 en la revista *Rayo Rojo* y su argumento anticipó dos temas de la poética de la invasión: siglos atrás hubo un contacto entre terrestres y extraterrestres, lo que fue el origen de una civilización desarrollada en otro planeta, y los alienígenas vigilan en secreto lo que sucede en la Tierra para prevenir eventuales peligros o disputas por la hegemonía en el universo.

Si esa historieta está ambientada en la Polinesia y sus protagonistas son británicos y estadounidenses, en Rolo, el marciano adoptivo, la siguiente, la acción transcurre en Buenos Aires con personajes que refieren a la cultura popular y a la clase trabajadora. Rolo es maestro de quinto grado y presidente de la comisión directiva de un club de barrio; en la aventura lo acompañan entre otros un tornero, un tipógrafo y un peón de un frigorífico. El grupo se enfrenta a una invasión del planeta Parga, y una vez conjurada la amenaza se aboca a la liberación de Marte.

Dibujada también por Solano López, la serie se publicó en la revista *Hora Cero* entre 1957 y 1958. En el planteo inicial Rolo enfrenta un dilema: los extraterrestres le ofrecen ser rector de la Tierra a cambio de elegir un contingente de niños que serán educados en Parga. La disyuntiva entre la colaboración y el enfrentamiento con los invasores es otro rasgo característico en las historias de Oesterheld.

"Los personajes se revelan en la acción y se van haciendo héroes ante las circunstancias sucesivas. Lo que distingue a los protagonistas no es su excepcionalidad sino el hecho de ser enfáticamente corrientes, argentinos, porteños, inclusive típicos en exceso", observa Juan Sasturain en su libro *El aventurador. Una lectura de Oesterheld*.

EL ETERNAUTA. La historia imaginada por Oesterheld revivió con la serie de Netflix.

El 4 de septiembre de 1957 se publicó la primera entrega de *El Eternauta* en *Hora Cero*. Oesterheld contó más tarde en una entrevista con el semanario Siete Días que la historieta provino de sus colaboraciones en una revista argentina dedicada a la ciencia ficción y la divulgación científica: "Desde entonces me había quedado pensando en un cuento corto que empezaba con unos amigos jugando al truco mientras la ciudad se muere a su alrededor por la acción de una nevada mortífera. La idea era hacer una historia de final rápido". Pero la saga ilustrada por Solano López concluyó el 9 de septiembre de 1959 y en total insumió 369 páginas de 12 cuadros cada una.

En El Eternauta aparecen los Cascarudos, escarabajos gigantes; los Gurbos, bestias extraterrestres; los Manos, provenientes de una nación pacífica y culta. Pero los seres que dirigen la invasión, los Ellos, no se ven, y su falta de representación funciona como factor de suspenso. En la segunda versión de *El Eternauta* (1976-1977), un Ello es figurado dentro de una especie de niebla y el detalle desluce una trama menos lograda que la anterior.

Entre los actores secundarios de *El Eternauta*, el tornero Franco hace presente un prototipo prefigurado en Rolo y querido por Oesterheld: el del joven vinculado al mundo del trabajo y la cultura popular que se convierte en protagonista de la aventura. En *Rul de la Luna* (1958-1959, revista *Frontera*, dibujos de Solano López) dos amigos bonaerenses ayudan así a un extraterrestre a volver a su casa en la Luna y enfrentan a unos alienígenas llamados leminos; en Los marcianeros (1962-1963, Super Misterix, ilustrada sucesivamente por Solano López, Julio Schiaffino y Di Benedetto) un estudiante llamado Mario Larco lidera la resistencia contra unos seres que se proponen destruir la Tierra.

"Los personajes (de Oesterheld) se revelan en la acción y se van haciendo héroes ante las circunstancias sucesivas", ha dicho Juan Sasturain.

Oesterheld introdujo el tema extraterrestre incluso en un *western*, ya que uno de sus personajes en el género, Leonero Brent, confronta con marcianos. Sus hallazgos en términos argumentales prefiguran por otra parte hitos del cine de ciencia ficción: *Tres ojos*, un capítulo de la historieta *Sherlock Time* (1959), presenta una criatura extraterrestre oculta en una nave perdida en la Antártida, en lo que se vio una anticipación de *Enigma de otro mundo*, la película de John Carpenter; la agonía de un Mano recuerda una célebre escena de *Blade Runner* con el "replicante" interpretado por Rutger Hauer.

También creó extraterrestres para el público infantil. En *Marvo Luna*, publicada en la revista *Billiken* (1971-1973, ilustrada por Solano López, José Muñoz y Vitacca-Adán), la fachada de una juguetería disimula a un erudito en ciencias y sus colaboradores, entre ellos un hijo de "saturninos". En la colección de figuritas *Platos voladores al ataque* (ilustrada por Alberto Breccia, 1971) relató de nuevo la historia de la invasión alienígena centrada en Buenos Aires. Las figuritas se distribuían en sobres con otras de jugadores y equipos de fútbol.

En clave política

Previamente, entre mayo de 1970 y febrero de 1971, Oesterheld y el dibujante Napoleón (Antonio Mongiello Ricci) desarrollaron una primera versión de *La guerra de los Antartes* en la revista 2001. La serie volvió a publicarse en *Noticias* con ilustraciones de Gustavo Trigo, entre el 22 de febrero y el 3 de agosto de 1974. Ese día el diario fue clausurado por un decreto del Poder Ejecutivo Nacional, con lo que la historieta quedó inconclusa.

La guerra de los Antartes comienza el 13 de marzo de 2001 cuando se detecta una incursión alienígena en la Antártida argentina. Oesterheld recicla sus recursos: los invasores atacan con una enfermedad fulminante, como antes la nevada; al triunfo inicial de los extraterrestres le sigue la organización de la resistencia y la comprensión del acontecimiento en una perspectiva histórica y política, ya anticipada en la *remake* de *El Eternauta* (1969), realizada con Alberto Breccia para la revista *Gente*. No obstante, la historieta queda resentida por inconsistencias en el guion, cabos sueltos y resoluciones en las que se notan el apuro y las circunstancias que vivía Oesterheld, dedicado a la militancia política y en tránsito a la clandestinidad.

La Argentina que imaginan Oesterheld y Trigo ha pasado por un nuevo 17 de octubre y el socialismo se encuentra en proceso de construcción. "Los Antartes llegaron justo cuando estábamos realizando por fin el mundo nuevo", reflexiona el "Coya" Torres, el protagonista. En *El Eternauta* la extrañeza del invasor surge de su falta de humanidad; en *La guerra de los Antartes* lo ominoso consiste en que los alienígenas, en alianza con las potencias occidentales, se proponen restaurar el capitalismo en los países del Tercer Mundo.

Oesterheld "me dictaba las tiras desde un teléfono público y yo anotaba solo textos y diálogos. La descripción de viñetas importaba poco", recordó Gustavo Trigo en la reedición de la historieta. No obstante, desde fines de los años 50, cuando escribía la mayoría de las historias publicadas en las cinco revistas de la editorial Frontera, Oesterheld acostumbraba a grabar los textos en vez de escribirlos.

Miguel Rep dio cuenta de la persistencia del método en una evocación para el suplemento *Radar*: "Para el verano de 1977, Oesterheld empezó a venir esporádicamente a trabajar a la editorial (Récord). Después empezó a venir casi todos los días. (...) Su ceremonia era curiosa: redactaba sus guiones rápidamente como un taquígrafo, con esos signos raros, luego los leía en voz alta a un grabador de cinta, y una secretaria los desgrababa y transcribía a máquina. Una vez que ella tenía una hoja, o dos, el Viejo los leía y retocaba".

Un día, recordó Rep, "no vino más". Oesterheld fue secuestrado por fuerzas militares y sigue desaparecido; mientras estaba en un centro clandestino continuaron publicándose la segunda parte de *El Eternauta* y otras historietas que guionó para Ediciones Record. Su esposa, Elsa Sánchez, recordó el diálogo que tuvo con un oficial al declarar en el Juicio a las Juntas: "Le pregunté cuál era el delito que mi marido había cometido y me contestó que era un ideólogo muy peligroso. Me sorprendió porque era una persona absolutamente incapaz de un acto de violencia".

clasificados

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

SEXTA (apto credito), impecable, planta baja, frontal, 2 dormitorios, parquet/granito, s/expensas (U$S 42.000), 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

SEXTA seccion (impecable), frontal, planta baja, 2 dormitorios, placares, sin expensas ($500.000), 4374756/2614549802 (MAT. 502)

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ESTUDIANTES/ Persona sola/ Pareja. CONFORTABLE. TOTALMENTE AMOBLADO. Internet. DirecTV. Aire. Zona Godoy Cruz. 155-087325.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS
ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado–264- 154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

VIÑATEROS: -"FERTIAGRO"– ABONO ORGANICO- $6.900+ Iva 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado–264- 154578550.

Empleos

PEDIDOS
Vendedores - Promotores

MARCA ROPA MUJER
BUSCA vendedor/a. venta mayorista. Movilidad propia- auto.Sueldo comisión- viáticos. Buen ambiente laboral Solo Whats app- 2616515473

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ALBAÑILES- CERAMISTAS- YESEROS- SOLDADORES- Tanteros Oficiales. Experiencia/ herramientas. No cuadrillas, ni ayudantes. Edificio Guaymallén. 261-6555744

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR:
CALLE CARBONE DE CARRIL SAN PEDRO AL OESTE
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

Empleos PEDIDOS: Varios

CORTADORES/ DESPOSTADORES DE CARNE.-LUNES a DOMINGOS.-Full-Time de cortado $1.200.000,-TRABAJO EN BLANCO.P/Trabajar en:-SAN MARTIN- GUAYMALLÉN-RODEO DEL MEDIO- BELTRAN.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

DESPOSTADORES ESPECIALIZADOS DE CARNE.- LUNES a SÁBADO-CORRIDO.-$1.200.000.-Experiencia y Referencias comprobables.-Enviar CV. al: 261-5778899/ viomarcv@gmail.com

EMPRESA busca: Técnico Electromecánico. Lectura de planos eléctricos. Conocimientos y práctica de electricidad y mecánica. Autoelevadores, Máquinas Viales. Generadores. Condiciones generales: Buen estado de salud para trabajo en montaña y disposición para viajar. Carnet de conducir. Enviar CV a : mhyl0856 @gmail.com

MUCAMA/ RECEPCIONISTA. CON experiencia en Hotelería Mandar Curriculum: hotel-personal @hotmail.com

SE busca vendedor/ a con experiencia para rubro gastronómico, responsable buena presencia, proactivo/ a, carnet de conducir vigente. Se ofrece básico más comisiones enviar CV a Paso De Los Andes 663 Las Heras (entre San Miguel y Sarmiento).

VENDEDORES/AS LÍ-
DERES de SERVICIOS INTANGIBLES. Experiencia Obras Sociales, Seguros, Alarmas. Buena presencia .Enviar CV asistenciaempresarialmza @gmail.com

Empleos

OFRECIDOS
Domésticos

SEÑORA se OFRECE para Cuidado de Adultos Mayores. Amplias referencias comprobables/ Experiencia. 261-6304200

SE Ofrece señora Peruana para cuidado persona mayor, turno noche o fines de semana, limpieza por las tardes. Referencias comprobables. 261-3607484

Educacionales

Regionales
Especialidades
Universitarias
Citaciones
Comunicados
Cursos
Conferencias

Educacionales

LABORAL

Concursan dos cargos efectivos en la Facultad de Educación de la UNCuyo
Uno es abierto, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo Académica para desempeñar funciones en el Departamento de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.
Las inscripciones estarán abiertas entre el lunes 25 y el viernes 29 de agosto, a través de un formulario disponible en: www.edu cacion.uncuyo.edu.ar
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para más información y materiales de estudio los postulantes pueden consultar la web educacion.uncuyo.edu.ar o comunicarse al correo concursosnodocen tes@fed.uncu.edu.ar
El otro, es abierto, de evaluación de antecedentes, entrevista personal y prueba de oposición, para cubrir un cargo Categoría 7 -Tramo Inicial - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para desempeñar funciones en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Unidad Académica.
Las inscripciones estarán abiertas entre el lunes 25 y el viernes 29 de agosto, a través de un formulario disponible en: www.edu cacion.uncuyo.edu.ar
El horario de trabajo previsto será de lunes a viernes, de 14 a 21. La remuneración del cargo será el importe vigente a la fecha del llamado a concurso.
Para más información y materiales de estudio los postulantes pueden consultar la web educacion.uncuyo.edu.ar o comunicarse al correo:..... concursosnodocentes@fed.uncu .edu.ar

EDUCACIONALES: Laboral

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. GIMNASIO TRAININGYM. En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que la Señora Marta Renee Verdini DNI 05644217, con domicilio real en calle San Martín 617 Godoy Cruz Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de "GIMNASIO TRAININGYM", ubicado en calle San Martín 617, Godoy Cruz,Mendoza, destinado como centro de acondicionamiento físico , sin personal, a las señoritas FEKONJA JULIETA AGOSTINA DNI:39.237.689, FEKONJA CAMILA VICTORIA DNI:38.475.821 y FEKONJA SOFIA CONSTANZA-DNI 37194661, ambas tres domiciliadas en calle A. Riveros, manzana 31 casa 8 Barrio Cementista, Las Heras Mendoza. OB-08/416222/14-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORRAL JOSEFINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252087
07-08/416193/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESCUDERO CLAUDIA MARCELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252088
07-08/416194/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ARRIAGADA NORMA LUCILA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252089
07-08/416195/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FLORES CIPRIANO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252091
07-08/416196/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALONSO HUGO ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252092
07-08/416197/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MALDE CLAUDIA HAYDEE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252093
07-08/416198/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **VARGAS NORBERTO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252094
07-08/416199/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **NEME SALMA ALBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252095
07-08/416200/13-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **URETA COSSIO LIZARDO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252098
12-08/416287/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MELLA FLORENCIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252099
12-08/416288/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GIORDANO FRANCISCA IRMA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252100
12-08/416289/18-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **CHIODELLI OSVALDO LUIS SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252101
12-08/416290/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **BELLIDO MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252102
12-08/416291/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ HERMES MANUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252103
12-08/416292/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNACCHIO MARIA LIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252104
12-08/416293/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ RODOLFO LEONARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252105
12-08/416294/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ANGULO RAUL CALIXTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252107
12-08/416295/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ FERNANDO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252108
12-08/416296/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ MARIELA VANESA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1252109
12-08/416297/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ULLOA JUANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252111
12-08/416298/18-08

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GAGO MARISA NURY** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252112
12-08/416299/18-08

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°421.618 **"REPETTO VICTOR MIGUEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.Victor Miguel Repetto, D.N.I.12.841.899, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo.Dra. Érica Deblasi.Juez
13-08/416307.107

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N.° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sra. IRMA HAYDEE ROSSI, con D.N.I. N° 4.134.253, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza).acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Expediente N.° 421.687 **"JUAREZ MARIANA FERNANDA P/SUCESION".**Fdo.Juez Subrogante Dra ERICA DEBLASI.
13-08/416306.107

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYAN.- AUTOS. N° 3509 **"BRITOS NEREA MARGARITA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, Sra. Nerea Margarita Britos, D.N.I.F.N°5.154.295, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.
13-08/416308.107

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos N°7577 caratulados **'BAIGORRIA RODOLFO BERNARDO P/SUCESIÓN'**,Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODOLFO BERNARDO BAIGORRIA, DNI:6.886.672, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS:-
13-08/416303.107

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7290 caratulados **'GUERRERO TEOFILA NICOLASA, GUERRERO TERESA, GUERRERO MARIA ILUMINADA Y GUERRERO ROSA P/SUCESIÓN'**, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUERRERO TEOFILA NICOLASA, con DNI:F8.354.443, GUERRERO TERESA, con DNI:.F8.354.444, GUERRERO MARIA ILUMINADA, con DNI:.F8.367.399 y GUERRERO ROSA, con DNI:.F8.354.445, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
13-08/416304.107

COOPERATIVA
ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025
LUGAR:
EN CALLE HERRERA DE CHIMBAS AL ESTE
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7292 caratulados **"SPEZIALE ELIANA VALERIA P/SUCESIÓN"**, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SPEZIALE ELIANA VALERIA, DNI:27.105.263, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
13-08/416309.107

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7730 caratulados **"LUJAN NORMA ANDREA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUJAN NORMA ANDREA, DNI:F.1.597.971, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS..
13-08/416314.107

Legales

REMATES

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1019891, caratulados **"MIRALLES GUERRA CARLOS GUSTAVO P/QUIEBRA& DEUDOR"**. REMATARA SETIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO (según art. 277 del CPCyT y a los lineamientos determinados por las acordadas N° 19.863 del 08/11/2006, N° 22.070 del 30/06/2009 y resolución de Presidencia N° 20.565 del 20/11/2006 Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado) del automóvil de titularidad del fallido: DOMINIO GJV-777, PEUGEOT CITROEN ARGENTINA S.A., MODELO 20 BERLINGO FURGON 1.9 D FULL, MARCA 07-CITROEN. Base DE LA SUBASTA PESOS CINCO MILLONES ($ 5.000.000,00) en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Los ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las diez (10) hs. Del día 02 de setiembre del 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta, mediante depósito judicial o transferencia bancaria obrante en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap.I CPCCyT). Cuenta bancaria N° 9941423674. CBU N° 0110606650099414236748. Código del Juzgado 52073440030. CUIT N°: 70320352061. Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las TRES (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo, de PESOS CUATROCIENTOS MIL ($ 400.000), con intervención de la Martillera actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación del bien. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la Comisión de la Martillera y el 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo de precio, junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta, a los cinco días de notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los Derechos del adquirente (art. 46 y 268 ap. I CPCCyT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de los sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá a favor de la Quiebra la suma depositada en concepto de seña (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado, así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhibición 27 agosto 2025 de 10 a 13 hs.Condominio Corredor del Oeste Mzana 5 Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Mitre 565 1er Piso Of.36 Mendoza Tel 261.555.4240.-
12/08/109372/19/08/2025

EDICTOS: Remates

co de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). Cuenta bancaria n°9933457937;
CBU:0110606650099334579372; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70238672722). Bien a subastar: Una Pick-up, marca VOLKSWAGEN, modelo AMAROK 2.0 L TDI 4X4 HP4, con motor Nº CDC092718, chasis Nº 8AWDB42H2CA029898, año 2.012, dominio KWN-173, con 4 ruedas armadas y auxilio. GRAVÁMENES Y DEUDAS: Embargos agregados en autos. Administración Tributaria Mendoza: debe $ 1.250.484,75 al 07-03-2025. BASE $ 11.500.000.- Efectuada la apertura de sobres, las tres (3) posturas más altas, seguidamente podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de $100.000, con intervención del Martillero y Secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). No se admitirá compra en comisión, ni cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) CPCCT). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como seña o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del rodados; así como los que demande la inscripción de transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Comprador depositara 10% seña, 10% comisión Martillero, 10,5% IVA. y 4,5% impuesto de sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. EXHIBICION DIA : 28 de agosto de 2025 de 10:00 a 12.30 hs. en calle Primitivo de la Reta Nº 928, entre piso del 3º piso, cochera Nº 77 de Ciudad. No se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, Oficina 21/23 de Ciudad, teléfono celular: 2613690669.-
12/08/109371/19/08/2025

EDICTO VICTOR HUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486 SCJM, rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales, en calle San Martín 322 Planta Baja Oficina de Subastas Judiciales autos 1017289 Carat. **M.A. Industrial SRL por Quiebra Indirecta** , bien propiedad de la fallida, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:30 hs. SUBASTA EN SOBRE CERRADO del automóvil dominio KFZ-609, Marca KIA, Sedan 5 puertas, modelo Soul 1.6L A/T BASE: SEIS MILLONES ($ 6.000.000); en el estado material, jurídico y registral en que se encuentran conforme constancias del expediente; la que tendrá lugar en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Calle San Martín 322, Ciudad, Mendoza; y se realizará conforme al procedimiento previsto en el art. 277 del CPCCT y a los lineamientos determinados por las Acordadas nº 19.863 del 8/11/2006 y nº 22.070 del 30/06/2009 y Resolución de Presidencia nº 20.565 del 20/11/2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado." Las OFERTAS deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página web del Poder Judicial http://www2.jus.mendoza.gov.ar/subastas/index.htm ; y serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado, hasta las 09:30 hs. del DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (nº de cuenta 9941083818; CBU: 0110606650099410838184; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70194672967).Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($100.000), con intervención del Martillero actuante y en presencia del Secretario, hasta lograr la adjudicación de cada uno de los lotes (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT).Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por la comisión del Martillero, el 10,5% de IVA y el 4,5% por Impuesto de Sellos y depositar el saldo del precio junto con los comprobantes que acrediten el pago de los impuestos que gravan la venta; a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Disponer que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la

EDICTOS: Remates

quiebra la suma depositada como señal o arras (art. 1059 CCC). Hágase saber a los oferentes que quien resulte adquirente deberá abonar los eventuales gastos de traslado y entrega del correspondiente rodado; así como los que demande la inscripción de la transferencia registral (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.). Exhibición 27 agosto 2025 de 10 a 13 hs.Condominio Corredor del Oeste Mzana 5 Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza. Informes Juzgado o Martillero Mitre 565 1er Piso Of.36 Mendoza Tel 261.555.4240.-
12/08/109372/19/08/2025

EDICTO VICTORHUGO FAVRE, Martillero Público, Mat.1486SCJM, rematará orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales,en calle San Martín 322 Planta Baja Oficina de Subastas Judiciales autos 1017289 Carat. **M.A. INDUSTRIAL SRL por Quiebra Indirecta** , bienes propiedad de la fallida, a viva voz y al mejor postor (art.275 del CPCCT, el 22 de agosto 2025 a las 9,30 hs. LOTE : 1Máquina de Agujerear de Pie sin Mandril, Marca Barbero, Máquina de Agujerear de Banco sin Mandril marca Barbero, Máquina de Agujerear de Banco sin Mandril, marca Perchman Modelo 0,5 HP Monofásico marca Hedu, Esmeril 0,5 HP Monofásicos/marca, Esmeril 0,25 HP Monofásico, sin marca, Esmeril 0,5 HP Monofásico sin marca, Esmeril 1 HP Monofásico sin marca .BASE $ 450.000LOTE 2 Máquina de Soldar por Puntos (trifásica 20 kwa) marca VIC SEM, Maquina de Soldar por Arco (Trifásica) de 250 Amper marca VALMAIRA , Máquina de Soldar por Arco (Trifásica de 250 Amper), marca Tauro, Máquina de Soldar por Arco marca Valmaira , (Trifásica 350 Amper) y Máquina de Soldar Semi Automática, marca Lincoln ,Trifásica 350 Amper) .BASE $ 900.000LOTE 3 Máquina de Soldar Semi Automática (Trifásica 250 Amper), marca ALEBA, Una máquina Sensitiva Monofásica p/disco 350 mm Mod.2414M marca MAKITA, Una maquina Sensitiva Trifásica de 3 HP p/ disco de 400 mm, sin marca, Un Serrucho Mecánico, eléctrico corta 101/2" marca Way Train, Una Balanza con cap.250 kg., Una Guillotina de 200 mm de corte marca CIZALLA y una Guillotina de 450 mm de corte marca Cizalla.BASE $ 800.000LOTE 4 Un Pórtico c/ aparejo de 2 Tn aprox. Sin marca, Una Prensa Hidráulica de 2,5 Tn incompl. marca Delfabro, Un extractor de aire con motor de 2 HP aprox. sin marca color gris, Un Compresor Bicilíndrico 5 HP marca BTA. BASE $ 400.000, LOTE 5 Una Amoladora 9" Mod.9069, marca Makita, Una Amoladora de 7" marca Dewalt , Una Amoladora 5" mod.GA-520 marca Makita, Una amoladora 5" mod. Dag.125-5 marca Hilfi. BASE $ 250.000. LOTE 6 Cinco Taladros Mod. HP 2070 (c/reg. develoc y percutor) , marca Makita. BASE $ 400.00. LOTE 7 Una Amoladora Esmeriladora Recta, marca Makita, Una Lijadora Orbital Mod.804900, marca Makita, Una Lijadora rbital Mod.804900, marca Makita y una máquina Caladora, marca Metabo. BASE $ 200.000LOTE 8 Tres llaves de impacto MOD.823870, marca BTA, Una Electrobomba Sumergible DSP750 Marca Czerweny. BASE $ 150.000. LOTE 9 Un Esmeril de Banco de 0,5HP para afilar brocas, marca Stingray, DOS Percutor c/ Encastre HDS Plus Mod. HP 2450, Marca Makita, y un Percutor c/ encastre SOS Plus marca Dewalt. BASE $ 200.000. LOTE 10 Un Kip Sacabocado Hidráulico marca Pump Hidráulico, Un kip Atornillador a Batería Mod.8381 DWOC3 Marca Makita, una Máquina de soldar (mono1.65 Amp. Mod.Bad-tan 2000 marca Esab .BASE $ 200.000LOTE 11 Una Máquina de Soldar TigMod.Snatt TX 150 marca Cemont, Una máquina de Soldar Tig.Mod.Snatt TX 150, marca Cemont, Una máquina de soldar de Punto Portátil Mod.Europeo 180 marca Alfer, Un Equipo de Corte Plasma-Aire Power Max.45 marca Hiperthem. BASE $ 500.000. LOTE 12 Una PC con una Monitor sin marca, un teléfono sin marca, DIECIOCHO Bancos de Trabajo sin morza y cajones, pintado color gris, DOS Banco de Trabajo c/ rueda (móvil), una mesa de Soldadura Mecanizadas. BASE $ 400.000. LOTE 13 Tres Mesas Largo Depósito (control calidad), Nueve Biombo Pizarra p/ lectura de planos, Cuarenta y Nueve caballetes para Armado Metalúrgico. BASE $ 200.000. LOTE 14 Un Yunque de 800 mm c/ Base, Silla (cuatro patas), Teléfono Panacom, Escritorio Esquinero con cajonera (3), PCU +teclado +monitor + mouse, Sillón Giratorio, Silla fija, Mesa redonda, DOS Perchero caño, Computadora de Escritorio, Teléfono de Escritorio, Archivador con cuatro cajoneras, Mesa redonda de madera, silla, sillón de Escritorio, Estufa, Computadora de Escritorio, teléfono, Impresora Multifunción, Impresora de Puntos. Sillón Gerencial Giratorio, cinco sillas Estructura Metálica c/ respaldo plástico, Escritorio Rectangular c/ cajonera de madera, Mesa Redonda de Madera y Mueble Tipo Rack de madera BASE $ 350.000. LOTE 15 Mueble tipo cajonera, perchero caño, armario c/ puertas corredizas(madera), Notebooks marca HP, Notebooks marca Bangho Mac G04 T1148+GraB.DVD SAMSUMG, Impresora Multifunción Marca Brother, Central Telefónica para tel. fijos, Mesa rectangular, biblioteca con puertas y estantes, Armario Metálico, una Silla Metálicas, PC fija Gabinete, teclado y mouse, ventilador de techo Luft, Estufa Gas Natural 3000 cal.,

LICITACIÓN PÚBLICA

INSPECCION CANAL MATRIZ LUNLUNTA

OBJETO: "PROVISION DE MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y ENCOFRADOS ENTUBADO LUNLUNTA 1"EXP. Nº 813.321
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $18.000.000
Fecha de apertura: 22 de Agosto de 2025.
Hora: 10:00 Hs.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza.
Informes: Mismo domicilio. Cel.: 2616627370 - 2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El **sindicato de obreros y empleados municipales de Gral San Martín** Mza. Convoca a asamblea general ordinaria para el dia 20 de Septiembre a las 22 horas en el domicilio de San Lorenzo 64 de la ciudad de General San Martín Mendoza. para tratar el siguiente orden del dia 1º eleccion de presidente y secretario de la asamblea. 2º lectura del acta anterior. 3º tratamiento de Memoria y Balance General de los ejercicios2022, 2023 y 2024. 4º eleccion de Comisión revisora de cuentas 3 (tres) titulares y 3 (tres) suplentes 5º Eleccion de 2 afiliados para suscribir el acta junto al presidente y secretario. La asamblea sesionará según lo establecido en el estatuto social vigente de acuerdo al quórum suficiente en primera convocatoria, fijando fecha de segunda convocatoria en caso de no obtener quórum suficiente para el día 21 de septiembre de 2025 en lugar y hora antes indicado.
COMISIÓN DIRECTIVA

EDICTOS: Remates

dos silla Giratoria c/ rueda, cinco sillas fija de cuatro patas, dos bibliotecal. Estanteria Abierta), Armario de madera con cerradura, mesa redonda de madera, tres monitores led 19" Samsung, tres PC Fija Gabinete, teclado y mouse, un Notebooks Bangho, Router s/ marca. BASE $ 300.000,00. LOTE 16 Una Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 2520, un Teléfono Siemen Euroset 305, Silla Giratoria c/ ruedas, Silla fija de 4 patas, Mesa Cuadrada, Metálico c/ cerradura, Estantería abierta, Notebook EXO IS, TELEFONO SIEMENS EUROSEP 3005, ACCESPOINT TP LINK TL WA5200G, CUADROS, LAMPARA, MESA RATONA, SILLA DE ESPERA (TRES ASIENTOS), MESA RATONA (CAÑA), Sillas de caña, Escritorio, CUADRO, Caja Fuerte (pequeña), TELEFONO, Portero , Armario de 8 puertas, Mesa ratona, Cocina Anafe, Alacena, Bajo Mesada, PC FUJA Gabinete , teclado y mouse, Silla, Estufa Tiro Mesa de Reunión, Armario, Estanterías, Teléfono Fax. BASE $ 350.000LOTE 17 Un proyector sin marca, un Microondas, un armario, un televisor de 20", una Mesa de Ping Pong, Una Heladera Antigua de una puerta, una cocina anafe, una mesa, mesones, bancos, Estufa, Estanteria, varios estantes (198 x 78), Un equipo de Aire Acondicionado Luft. BASE $ 350.000. LOTE 18 Tres Router sin marca, Un CPU Servidor, Un reloj Horario Electromec Servidor, Estabilizador Servidor, UPS Lyon Servidor, Central Internet Servidor, Estanteria Grande Abierta, Estanteria Chica Cerrada, Estanteria de Madera, Aire Acondicionado Pared, Pantalla a gas p/ pared, Estanteria de madera con cinco estantes, Split 3000 Frigorias, Calefactor Skabe 3000 Calorias, Bancos de Camanto de madera y metal, Estufa 5000 calorias (pantalla con dos sectores).BASE $ 250.000. LOTE 19 Una Estufa a gas natural(pantalla), Un equipo de Aire Acondicionado Samsung, Un ventilador de techo color bronceado, Una Estufa Gas Natural p/pared, Aire Acondicionado, Estufa en baño de acero electrico, Estufa giratoria eléctrica, Ventilador de Techo y Tetmotanque Eléctrico Señorial. BASE $ 400.000. En el estado en que se encuentran, con un mínimo entre posturas de PESOSCINCUENTA MIL ($ 50.000); adquirentes deberán pagar en el mismo acto en efectivo o mediante transferencia bancaria, el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero, el 1,25% por impuesto fiscal y el 10,5% de IVA (art. 276 CPCT.). Se aclara que los compradores tienen a su cargo la totalidad de los gastos de retiro y traslado de los bienes. A tal fin se hace saber los datos bancarios de la cuenta perteneciente a estos autos: (nº de cuenta 9941083818; CBU 0110066500994103838184; Código Juzgado: 5207344030; CUIT cuenta: 70194672967). No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts.46 y 268 ap. I) C.P.C.C.T.). Exhibición 18 agosto 2025de 10 a 12,30 hs. Acceso Sur Lateral Este Km 18,5 Nro.896 Perdriel Luján de Cuyo Mendoza. Informes: Mitre 565 Primer Piso 01,36 Mendoza o Juzgado o Tel 261 5554240.-

12/08/109373/13/08/2025

REMATE.H.MARIA MANUCHA-Martillera Pública-Matrícula N°1647.-SUBASTA-por cuenta y orden de la **ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE. 100% INMUEBLE UBICADO CON FRENTE A CALLE CANDER ESQUINA EL PIQUILÍN S/N, DISTRITO LA LLAVE,DEPARTAMENTO SAN RAFAEL, PROVINCIA MENDOZA**-Conforme lo establece la ley N°9498 de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza y la Resolución N°4/25 del 15 de Julio de 2025,ajustándose a la ley.8706 artículo.143.del Decreto 1000/15 modificado por 860/2021.y 1858/24,para la venta en.SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA,Modalidad de la subasta se llevará a cabo día.10 DE SETIEMBRE DE 2025.a partir de las 13:00 horas.-EL REMATE SE REALIZA-CON BASE-A LOS MEJOR POSTORES-conformes normativos vigentes enunciados mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio www.manuchasubastas.com .ar, portal www .superbid.com.ar.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados, podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del segundo Cierre de la Subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder www.subastasuperbid.com .ar/manucha/ho me/preguntasFrecuentes y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas,en donde comienza una nueva puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario.El bien será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal.Se comunicará al Martillero,a la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.En caso de no aprobarse el acto quedara sin efecto.MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE el o los adjudicatarios deberán efectivizar dentro del plazo de cinco (5) días. a).EI TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente N°CC en pesos Nº 3300450270338 CUIT: 30-71746269-2 CBU Nº 0110485520048502108383. Alias ALETA.BOYA.PAPA. b).El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta) y el monto de SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (segun tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº084-008565/5 Banco Santander,CUIT Nº30-71250636-5 y CBU 0720084720000800856454. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL cuatro coma cinco por ciento (4.5%) en los bienes registrables que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-146077434 (H.Maria Manucha y otros) y CBU 0720068788000005048236. (este impuesto se utiliza en la escritura de dominio).La oferta no cancelada en dicho plazo será dada por nula, perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen el lote poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE se procederá a la confección del acta definitiva de remate,que será suscripta por el funcionario designado por la Asociación,la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD: Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate.En tal supuesto,el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicarse.TRANSFERENCIA DE BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada a cargo del comprador en subasta en el término no que estipule la Asociación.La Posesión del Inmueble será otorgada una vez firmada el acta de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.EI comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción si así no lo hiciere se le dará la oferta por revocada,perdiendo el pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMANTE.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA, Tel.: Cel. 2615549 261 552-1623/5762349. E-mail: hma riamancu ha@gmail.com Web. www.manucha subastas.com.ar.- INMUEBLE A SUBASTAR.:DONACION CON CARGO DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION a ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. 100% Inscripta a nombre de la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE,CUIT 30-71746269-2, Inscripción de dominio: Matrícula N°66821/7 Asiento A-3 del Folio Real San Rafael.ASOCIACION DE INSPECCION DE CAUCE RIO DIAMANTE,CUIT 30-71746269-2, Resolución del Honorable Tribunal Administrativo del Departamento General de Irrigación N°11 del 2021.y Resolución N°11 del 06/01/2022 domicilio en calle Hipólito Irigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:Ramón Emiliano Campos Fasolis(Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastarsal Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín S/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el. Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I. con fecha 1923,87m2 DATOS Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilín en 503,55mts y Oeste con calle Sbroccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos avenas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Este:con calle Piquilín en 8,48 mts.Sur:oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con intersección calle Gander o Cander,y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sbroccia en 6,00 mts Este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con interseccion calle Gander o Cander y Sbroccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.966,3 81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006,Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 l/s y Turno (Rotativo 1494) 192m2. Desague 1-2-3 PP 251 y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8" Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia Mendoza Nº66827/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554,18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.No existir deudas al momento de la subscripción las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13:00 horas previamente debera comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATE.MARIA GRACIELA NUÑEZ, Martillera Pública matricula 2437,-POR ORDEN JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL MENDOZA,a cargo DR.EDUARDO PUIGDENGOLAS;-Secretaria Civil a cargo DR. DAMIAN BERNALES;en autos nº11188/2024 **"BANCO NACION ARGENTINA c/PONCE MARTIN EMILIO Y OTRO s/EJECUCION HIPOTECARIA**"-REMATARA día VEINTE (20) de AGOSTO (08) del DOS MIL VEINTICINCO (20/08/2025) a las 10:00 DIEZ HORAS,en estrados del Juzgado,sito calle San Lorenzo nº89, San Rafael, Mendoza,-CON BASE DE $172.424.615,00 Y AL MEJOR POSTOR: Inmueble ubicado con frente a CALLEJON CALSADA A CALLE UNIVERSO, entre calles Salas y Callao, a 145,33m de la primera, designado como FRACION 5 en plano nº 67921, Distrito El Cerrito, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, constante de una superficie según título y plano individualizado SESTIS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE METROS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS y 7,59% del pasaje comunero.-LIMITES: NORTE: en 81,57m con Fracción 6 y Pasaje comunero de indivisión forzosa. Sur: en 81,69m con Viñas y Bgas Hausa SOC.COL. Este: en 76,9m con Fracción A. Oeste:en 74,82m con Fracción.5. Mejoras:Pisan sobre el terreno, las siguientes edificaciones:VIVIENDA, de 7 x 8 m.en parte y en parte de 6 x 7m aproximadamente.Construcción de material cocido, antisísmica, techo de chapa de cinc a dos aguas, cielorraso de machimbre, paredes revocadas y pintadas.Las aberturas son de madera y tienen sus vidrios y rejas de hierro.Dependencias: Cocina-comedor en forma de "L" con piso flotante,mesa de granito y bajomesada de madera.Baño con pisos y paredes revestidas con cerámicos;espejo, lavamanos, inodoro y ducha. Habitación Centro-sur,con piso flotante y paredes con signo de humedad.Seguridad baño con revestimiento cerámico;con espejo,inodoro, lavamanos,bidet y ducha.Habitación Sur-Oeste con pisos cerámicos y placard de madera con cajonera.Habitación Nor-Oeste con piso de cerámica y placard de madera.Despensa con piso de baldosa.La casa cuenta con servicio de agua potable y energía eléctrica funcionando.Fuera de la casa,y cerrado por un portón de chapa: lavandería con bacha plástica y termo tanque eléctrico. Esta construcción cuenta con una ampliación al Este,pegada a la cocina, antisísmica, paredes de material cocido a la altura del techo sin terminar. Cisterna para acopio de agua.Galpón: ubicado al Oeste de la casa,construcción de 7 x 5 m,material cocido, techo de chapa de fibrocemento,de forma parabólica, con protección antiglutinizo,pisos de cemento llaneado, instalación de luz, portón de chapa. Quincho: ubicado al Este de la vivienda,de 6 x 12m aproximadamente, con cuatro de palmera,techo de rollisos y paja,Paredes de material cocido, revocadas con cemento,sin aberturas,en su extremo Sur:Churrasquera de material cocido. Sur-Este:dos baños, paredes material cocido, piso cemento llaneado, inodoro y lavamanos cada uno. Parque: gran cantidad de especies arbóreas añosas propios de distintos climas. Acequias: Frente a las casas, en general en buen estado. Pileta: de 6 x 3m y 2,5m de profundidad, de fibra plástica,con equipo de bombeo y filtrado; con vereda simil piedra de 8 x 5m.Depósito Sur: habitación de 3 x 3m. utilizado como depósito.Con paredes de material cocido, con techo de chapa, cielo de chapas de cinc; pio de cemento llaneado. Hoy vacío.Horno de barro y churrasquea de material cocido. Cierre perimetral: alambre tejido tipo olímpico de 1,80m de altura,con poste de hierro tipo tubular cada dos su perimetro,tranquera de madera de dos hojas al ingreso.El frente del lote posee tela mediasombra adosada al alambrado. Servicios: energía eléctrica, agua potable y derecho de riego de superficial. INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 70361/17 y 62127/17 (pasaje) Folio Real San Rafael:-ADMINISTRACION TRIBUTARIA MENDOZA: Padrón Territorial: 17-437591 y 17-416827. Nomenclatura Catastral: 17-99-00-1300-737558-0000-3 y 17-99-00-1300-734576-0000-6, Avalúo Fiscal Rige 2025: $53.137.954 y 11.493.831 (pasaje). Departamento General de Irrigación: Posee derecho de riego de carácter Definitivo para 6,198m2, anexado al Código de Cauce 4017, Padrón Parcial 1758. Padrón General 84548 Riego Subterráneo, Canal Pavez, desagües 40.006- 40101-40.001.- DEUDA AL 11/01/2025: $18.302,68. Desocupado.-GRAVAMENES: B-1: HIPOTECA: $1.750.000 a favor del Banco de la Nación Argentina (CUIT 30-50001091-2, DOMICILIO Av Hipólito Yrigoyen 5309 San Rafael.- DONACION CON CARGO:Ramón Emiliano Campos Fasolis(Escribanía General de Gobierno) escritura.36 fs.96 del 26/7/2024 Certificado Catastarsal Nº 15399 del 23/7/2024 entrada Nº 327546 del 08/8/2024. UBICACIÓN: inmueble con frente a calle Cander esquina El Piquilín S/n, Distrito LA LLAVE, Departamento SAN RAFAEL,Provincia Mendoza.SUPERFICIE: Según Título 34ha 3.000 m2. Según plano de Mensura confeccionado por el. Agrimensor Horacio Hernández en mayo 2024 Nº17/87215 que se encuentra a nombre de D.G.I. con fecha 1923,87m2 DATOS Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte:con Mario Raúl López en 681,60 mts. Sur:Calle Gander o Cander en 669,62mts. Este:con calle Piquilín en 503,55mts y Oeste con calle Sbroccia en 501,20 mts.Existen dos superficies afectadas a triangulo de visibilidad conformada por dos avenas en los extremos Sur-este y en el extremo Sur-oeste,cuyo detalle es el siguiente: Superficie afectada ochava extremo Sur-Este según título y mensura 18,00 m2,cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes:Este:con calle Piquilín en 8,48 mts.Sur:oeste con calle Gander o Cander,en 6,00 mts.Este con calle Piquilín en 6,00 mts.y Sur con interseccion calle Gander o Cander y el Piquilín en punto formado vértice.Superficie afectada Ochava extremo Sur-Oeste según título y mensura 18,19 m2 cuyos límites y medidas perimetrales son los siguientes Nor-oeste con más superficie de inmueble objeto del presente, en 8,50mts. Nor-oeste con calle Sbroccia en 6,00 mts Este con calle Gander o Cander,en 6,00 mts y Sur-oeste con interseccion calle Gander o Cander y Sbroccia en un punto formando vértice todo lo cual hace una superficie afectada total según título y mensura de 36,19m2.,resultando en consecuencia, una superficie libre según título de 34ha 2.966,3 81m2.y según plano de mensura en 34ha 1.887,68m2.-DERECHO DE RIEGO DEFINITIVO:Código del cauce 4047/006,Río Diamante Canal Matriz Bombal, Ramal La Llave. Definitivo para 24hs 0,432 l/s y Turno (Rotativo 1494) 192m2. Desague 1-2-3 PP 251 y.252 (RESP.) P.G. 76177 y 76179. Pozo Nº17/1243 8" Expte.Nº108869-8-1972. Uso agrícola.No inscripto en el RUE Registro Gráfico Nº8540-8.-INSCRIPCIONES: Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia Mendoza Nº66827/7 Asiento A-3. ATM: Padrón Territorial Nº17-20864-6. Nomenclatura Catastral Nº17-99-00-0600-450830-0000-2 debe $90.554,18.-Avalúo Fiscal año 2025 $7.581.530. Padrón Municipal no tiene.No existir deudas al momento de la subscripción las mismas serán abonadas por la ASOCIACION DE INSPECCIONES DE CAUCE RIO DIAMENTE. GRAVÁMENES:No posee.-MEJORAS: El (Inmueble se encuentra alambrado en todos sus límites con 5 hilos de alambre y postes de madera.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes.Servicio eléctrico no posee,pero hay un transformador de luz en frente del inmueble.BASE DEL REMATE: $7.581.530.-EXHIBICIÓN: Exhibición del inmueble el día 29 de Agosto de 2025 de 11:00 horas a 13:00 horas previamente debera comunicarse al 261-5521623 Martillera H. MARÍA MANUCHA.

11-08/416210/25/08

REMATEMIGUEL ANGEL MARINELLI, martillero mat.1771, 25 de Mayo 555, Ciudad, Mendoza, ORDEN:SEXTA CAMARA DEL TRABAJO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA,autos Nº61965, caratulados: **'BUSTAMANTE, ROMINA C/ SA CUBATSTAMENTE, MONICA ALICIA P/DESPIDO**.-REMATARA:día VEINTE DE AGOSTO 2025,A LAS NUEVE TREINTA HORAS, con base,a viva voz y mejor postor, en Sala de Subastas Judiciales, San Martín Nº322,planta baja, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble, propiedad del demandado, Bustamante Monica Alicia, ubicado en calle Juvenilla s/n, identificado Lote 5, Mna. "C", barrio Casa de Fader, Mayor Drummond,Luján de Cuyo,Mendoza.Superficie y medidas perimetrales: 279,05m2, Padrón Nº06-348701. N-calle Juvenilla en 11,16m; S-Hector Gomez en 11,16m; E-con Jorge Mario Abdala en 25m y O-con Oscar Florencio Nicolet en 25m. INSCRIPCIONES Y DEUDAS:Restricciones padrón nº06- 70807 $53.571,83.-; NC : 06-12-02-0005-000005-0000-1; Municipalidad, padrón Nº13176.- $463-600-; 40048, $1.408,78; Registro Público: Asiento 2, matrícula 258107. Montos estos actualizados a efectivo pago.- GRAVAMENES: Embargo:$190.000.-Exte.27227, "Delsorbo, Vanesa c/Bustamante Monica Alicia p/despido" 4ta Cámara Laboral,1ra Circunscripción Judicial, ANOTADO FS.31, T°591 EMBARGOS 18/03/2021.-Embargo- $98.000.- Expte. 011751-6918 "David, Oscar c/Bustamante, Monica Alicia P/Cambiaria" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza. Anotado fs.99,T°596 embargos del 06/09/2021; ampliado $211.616.-anotado fs.136 T°609 embargos, 24/05/2023; Embargo Preventivo $10.000,000.- Exte. 164637 "Bustamante, Romina c/Bustamante Monica Alicia p/Cobro" ante la Cámara Laboral, 17/04/2023, anotado fgs.181,T°608 embargos. Embargo:"135.000.- Expte.6839 "Malcriados S. A. c/Bustamante, Monica Alicia P/monitorio" Tribunal Gestión Asociada de Paz, Lujan, Mendoza,anotado fs.66,T°609 embargos 12/05/2022.-Embargo 2.000.000.-Expte. FMZ18628 "Afip c/Bustamante Monioca p/Ejec. Fiscal" , 4to. Juzgado Federal, Sec.Tributaria; anotado fs.174, T|609 embargos 15/08/2023.- Embargo:- 2.300.000.- Expte.165841 "Villegas, Maria Aicelia en 1-161965 c/Bustamante Monica Alicia p/Ejec. Honorarios",6ta Cámara Laboral, 1ra circunscripción,Mza, anotado fs.194 T°613 embargos, 15/02/2024, ampliado $7.000.000.-;anotado fs.68,T°615 embargos 17/05/2024; Embargo- por ampliación $4.000.000.- estos autos,anotado fs.69 T°615;Embargo por ampliación $50.000.000.-;estos autos, anotado fs.145 T°619, embargos,11/11/2024.-MEJORAS: Lote cerrado con frente de tela romboidal, un techado pequeño de chapa de cinc, al fonde de este,resto baldío,con algunos restos de aperitos de cocina,en estado de abandono.AVALUO FISCAL AÑO 2025:$.4.121.747.- BASE DEL REMATE $4.121.747.No se aceptará compra en comisión ni cesión de derechos.-A fin de que se proceda a la inscripción registral del inmueble, previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral,siendo a cargo del comprador la tramitación y aprobación del mismo.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión, 4,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta.- Títulos agregados en autos,donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado remate.- Informes:Secretaria Juzgado o Martillero, 2615074726.-

12-08/416277/19-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº 10.343 caratulados "**LIMA JAVIER GUSTAVO P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1) En fecha 07/08/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JAVIER GUSTAVO LIMA, DNI Nº 40.069.977, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 01/07/2025 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las comunidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/10/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 07/10/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 09/12/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deben manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés.Juez.-08/08/149988/14/08/2025

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.Dra.Graciela Simon-Juez Tribunal de Gestión Asociada Primero de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza en los autos CUIJ:13-07588147-3((01205I-280305)), caratulados:**"SOSA CRISTIAN MARCELO Y OTROS C/FIGUEROA DAMIAN ALEJANDRO Y AVILA ANDINO JESUS EZEQUIEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**",notificando al Sr.JESUS EZEQUIEL AVILA ANDINO,DNI N°36.348.657,de ignorado domicilio,la resolución que a continuación se transcribe.A fs.24 el Juzgado resolvió:"Mendoza,26 de Junio de 2025. VISTOS.(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:Declarar al Sr. JESUS EZEQUIEL AVILA ANDINO, DNI N °36.348.657 de ignorado domicilio,la resolución que a continuación se transcribe.A fs.24 el Juzgado resolvió:"Mendoza,26 de Junio de 2025. VISTOS.(...) CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:Declarar al Sr. JESUS EZEQUIEL AVILA ANDINO, DNI N °36.348.657 persona de domicilio ignorado. Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. Intervención del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Simon-Juez".-

08/416218/19-08

EDICTO.Hospital Lagomaggiore.-Cita a beneficiarios de:**MARTINEZ, MARIELA VANESA**,DNI Nº24.058.012.-Por fallecimiento, para reclamo de Seguros adeudados y otros por Expedientes,por el término de tres días.La Directora Ejecutiva.

08-08/416225.107/12-08

EDICTO. JUEZ DE GESTION ASOCIADA TERCERO. Autos n°317647 caratulados **"MONTENEGRO MARIA RAQUEL C/BORREGO CARLOS DAMASO P/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**. Notifi-car a FURLAN, Gustavo Horacio, Mendoza 06 de mayo de 2025. RESUELVO:1-Declarar al Sr.GUSTAVO HORACIO FURLAN, DNI N°22.684.494 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.Fdo. Dra.Zoe-Di Pietro Ana Carolina.

08/416219/19-08A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,en los autos N°420.610, **"RODRIGUEZ LIQUITAYA LUCIA C/SUCESORES DE REYES MARCELINO Y OTS. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Barrio Gascón,Manzana.A, Lote 5 catastro 99,entre calles Sarmiento S/N y Bolivia S/N, Ugartech,e,Luján de Cuyo,Mendoza, inscripto en Matrícula N°260795 Asiento A-1, titular registral REYES MARCELINO.D.N.I. N°3.340.726, lo que el tribunal resolvió a fs.12 en su parte pertinente:"Mendoza,23 de Abril de 2025. Por presentada, solicita de la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, respondan,ofrezca pruebas y constituya domicilio electrónicoal efectuados(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). NOTIFÍQUESE.....CÍTASE también, a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante PUBLICACION DE EDICTOS por cinco (5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES."FIRMADO: Dra.Alicia G. Boromei-Juez.-

11-08/416239/22-08A

EDICTO.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL,COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA Nº420364/(13-07747733-5) caratulados **"PINTO MARCOS ANDRE C/AGUILERA IVANNA GISELLA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFICA,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble automotor dominio AC448UH Marca FIAT,modelo ARGO DRIVE 1.3, motor Marca FIAT Nº55282059713034l,chasis Marca FIAT Nº9BD358A42JYH3862 del decreto de fs.4,en su parte pertinente:"Mendoza,14 de febrero de 2025...CITASE también por el plazo de veinte días,a todos los terceros interesados que se consideren con derecho sobre el vehículo automotor,a fin de que comparezcan a estar a derecho,mediante:PUBLICACION DE EDICTOS,por cinco(5) días en forma alternada,en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.- Fdo:DRA.CALAFELL María Paula-Juez.

11-08/416244/22-08A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial Y Minas Tribunal de Gestion Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Foja: 5 CUIJ: 13-07810368-4((03025I-7411)) **OZAN SEGUNDO ALBERTO C/ FIORENZA NICOLAS ALFREDO P/ EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN**. Emplazar a los presuntos herederos de NICOLAS ALFREDO FIORENZA PONCE, DNI: M8146127 por el término de CINCO días a fin de que inicien el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de declarar la apertura de la sucesión a instancia del tercero peticionante. Notifíquese, previo denunciar datos personales y domicilios reales de los mismos.

14/07/C.SM/13/08.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **FERNANDO MARCELINO GARCIA** fallecido el 05/11/1985, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 349 a Galería 41, Nicho 1160 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

11/08/C.S/M/13/08/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **FAILLA JOSE GILBERTO** F.F. 06/06/2016, sepultado en SM. Nº 344 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio. De no mediar oposición.

11/08/C.S/M/13/08/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **PAEZ MARQUEZA ANGELINA** F.F. 26/03/2015, sepultada en SP. Nº 82 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Pileta C.4, F.6 Nº 28 S.V. del mismo Cementerio. De no mediar oposición.

13/08/C.S/M/ 15/08/2025.

EDICTO. SR.JUEZ. SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº282.301 caratulados **"ESPEJO ADRIANA JUANA LILIANA C/GROISMAN MARCELO MARCOS-GROISMAN GRACIELA LELIAGROISMAN ARTURO CESAR-GROSMAN HORACIO PABLO Y GROISMAN CLAUDIA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,26 de Marzo de 2025...Conforme lo solicitado,de la dem

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Asociada N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de esta Ciudad de Mendoza en los autos N° CUIJ: 13-06925349-5/01/2053-31/3529) **GARCIA MANUEL TEOFILO C/ OVIEDO DE FONT BACILIA ARGENTINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los posibles herederos de OVIEDO DE FONT BASILIA ARGENTINA (sobre el inmueble que se pretende usucapir ubicado en calle San Luis 551 de la Ciudad de Mendoza , Nomenclatura Catastral 01-01-05-0058-000007-0000-9, inscripto el dominio en la Matricula N° 2224/01 Asiento A-4 del Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza), lo dispuesto por el Tribunal en fecha 11 de Agosto de 2022, resolución que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "....III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad..." Fdo: Dra. DIPIETRO ANA CAROLINA. Juez.- Asimismo con fecha 05 de Noviembre de 2024, en su parte pertinente reza" AUTOS Y VISTOS; ....RESUELVO; I- Declarar que los herederos de OVIEDO DE FONT BASILIA ARGENTINA, son persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, y las resoluciones pertinentes conforme lo dispone el artículo la resolución de fs. 24 y en adelante como lo dispone el art. 72 del C.P.C.T- II. Las notificaciones se harán en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario LOS ANDES, conforme lo establecido por el art. 72 del C.P.C.T....." NOTIFÍQUESE. Fdo: Dra. DI PIETRO ANA
CAROLINA. Juez.-

11/08/109346/18/08/2025

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4 PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos: N°415186 **FERNANDEZ MARCELO NICOLAS C/ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER/HOY SUS HEREDEROS SRES MIGUEL A, JOFRE Y JOSE A. JOFRE) P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita y notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a)cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.) ubicado en del inmueble ubicado en calle MÁTHUS HOYOS N°779 Distrito CIUDAD Departamento LAS HERAS, Provincia de MENDOZA,.con una superficie según título de 261,72m2 y según mensura de 268,55m2 -ar decreto que antecede:"Mendoza, 31 de Julio de 2023.-or cumplido el previo ordenado en autos y por-De la demanda por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, córrase TRASLADO a la parte demandada Sra.ALGAÑARAZ DE JOFRE MARIA ESTER, hoy sus herederos, por el plazo de DIEZ DIAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal(arts. 209 del C.P.C.C.yT., art.24 Ley 14.159 y art.1.897 del C.C.C.N) .(...)Publíquense edictos CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc. III del C.P.C.C.yT.)(...)..

01-08/137/13-08A

EDICTO Juez de Tribunal de Gestión Asociada Civil de Tunuyán de la Cuarta Circunscripción Judicial, Autos N°2733 caratulados: **"GALLARDO MARIO CARLOS C/REJAN ALTAMIRANO JORGE ARNALDO Y GUIRALDES ERNESTO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notifiquese a los eventuales herederos de los Sres.JORGE ARNALDO REJÁN ALTAMIRANO de la demanda interpuesta por Prescripción adquisitiva, a fs.34 declara que los eventuales herederos de JORGE ARNALDO REJÁN ALTAMIRANO son personas de existencia incierta (Art.69 CPCCT) ignorado domicilio, para mejor recaudo se transcribe su parte pertinente de los proveído a fs.2 en su parte pertinente ordena:"...De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.REJAN ALTAMIRANO JORGE ARNALDO Y GUIRALDES ERNESTO, por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156, 160, 21, 74, 75, 209 y cc del CPCCyT).- y a fs.34 ...RESUELVO: I.- Aprobar la información suarria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad del actor peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales herederos de JORGE ARNALDO REJÁN ALTAMIRANO son personas de existencia incierta (Art.69 C.P.C.C.Y T.).-II.-Notifíqueseles esta resolución y el traslado de la demanda ordenado a fs.2 mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y en Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada (Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.Y.T.)".

1-08/279138/13-08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos Nº 1254901 caratulados **GOMEZ NATALIA SOLEDAD p/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: en fecha 18/06/25 se abrió el concurso preventivo de NATALIA SOLEDAD GOMEZ, DNI N°30.179.045; fecha de presentación 22/05/25. Fechas fijadas: hasta el 25/09/25 los acreedores deberán presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico al correo electrónico: evaruiz59@yahoo .com.ar. Hasta 09/10/25 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Síndico/a: contador: RUIZ EVANGELINA BEATRIZ celular: 2616750473. Días de atención: lunes, martes y viernes de 16 a 20 hs. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa. Juez.-

08/08/109342/14/08/2025

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo de la Sra.Jueza Dra. María Violeta Derimais,-en Autos N°7474, CUIJ:13-07821160-6, caratulados:**"BUSTOS SILVIA ALEJANDRA Y OTROS C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO CITA AL Sr.DI LORENZO, Mario Nunzio Gabriel** DNI 93667397 hacerse presente en los presentes conforme lo dispuesto por el art.88 CCCN, conforme decreto de fs.2 que en su parte pertinente se transcribe:..."San Martín, Mendoza, 07 de mayo de 2025.[...].Conforme lo normado por el art.88 del CCCN, cítese al ausente por medio de edictos a publicarse una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y Diario Los Andes". Firmado digitalmente:CAMPANELLA DANA SECRETARIA.

13-08-2025/416310.107/13/02/2026-A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°283.112 caratulados **"GODOY MARCELO FABIAN C/COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO Y COMBES COMBUSTIBLES SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.COMBES VILLEGAS

EDICTOS: Sucesorios

DIEGO ALEJANDRO D.N.I:45.632.330, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 05 de Junio de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: LAPROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que COMBES VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO D.N.I:45.632.330 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIÁRIO 'LOS ANDES' (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo.- III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.-Av.Fdo:Dra. MARCELA RUIZ DIAZ.Juez.-

13-08/416311.107/22/08-A

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA -3RA CIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07579080 9(0032003-4460)) CARATULADOS **"VALDIVIESO CECILIA, SILVESTRE MARIA EMILIA Y SILVESTRE MARIA FLORENCIA C/ABRAHAM MARIA MIRTA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** citar a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE PARA QUE COMPADEZCAN, RESPONDAN, OFREZCAN PRUEBA INSTRUMENTAL Y CONSTITUYAN DOCIMILIO LEGAL DENTRO DEL JUZGADO la resolución dictada por este Tribunal a fs.4 que en su fecha y parte pertinente dice: "Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DÍAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74,75, y 209 del C.P.C.C.T.).Fdo: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri-Juez"

1-08/279134/13-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- SEGUNDO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07424144-6((012052-280238)) **PIEDRABUENA JUAN DOMINGO C/LUCERO JANUARIA O LUCERO JENUARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Foja:7.Mendoza, 08 de Noviembre de 2024. Téngase por expresado. Téngase por modificada la demanda. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sres.ROBERTO RANIERI, ANA CECILIA RANIERI LUCERO, STELLA MARIS RANIERI LUCERO y GRACIELA HAYDEE RANIERI LUCERO(en su carácter de herederos de ANA MARÍA LUCERO, heredera de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO; DELIA MARTA LUCERO, ENRIQUE RODOLFO LUCERO, MATILDE YOLANDA LUCERO y ESTRELLA ESPERANZA LUCERO(en su carácter de herederos de ENRIQUE LUCERO, heredero de JANUARIA LUCERO) por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 3º Inscripción del Asiento N°023, Folio 481 Tomo 1 en Capdevila, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC).- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Moja 935 de Ciudad, Capital, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT, Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas(art.72 inc.II del CPCCyT).-Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel de tamaño equivalente a un cartel de obra y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida.-Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.- MC Dra. MARCELA RUIZ DIAZ.Juez. Foja:24. Mendoza,.28 de julio de 2025 VISTOS:...RESUELVO:1.DECLARAR, como personas inciertas, a los posibles sucesores de ESTRELLA ESPERANZA LUCERO. II.Disponer en consecuencia se notifi-

EDICTOS: Sucesorios

que a los mismos en forma edictal el decreto de fs.07 y el resolutivo I del presente auto. Dicha notificación se efectuará por el término de ley(TRES DIAS, con dos días de intervalo) en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES(Art.68,69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en que por turno corresponda.-Av.Fdo:Dra. MARCELA RUIZ DIAZ.Juez.-

13-08/416311.107/22/08-A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensora Laura Mateo mensurará y fraccionará 1813,93m2, propiedad **FERNANDO MARTIN ARZA MEDINA, GONZALO HERNAN ARZA MEDINA, LEANDRO SEBASTIAN ARZA MEDINA**, ubicada en calle Comunero con salida a calle Azcuenaga S/Nº, Luninella, Maipú, Mendoza, 211,62 m al este de calle Terrada, vereda norte. Se cita a los condóminos del callejón Comunero. Expediente EX-2025-04557737-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 9:00.

11/08/FM27861/13/08/2025

EDICTO Agrimensor Horacio González, mensurara 247,17 m2, de **ELENA CLARA GOMEZ** , Julio Argentino Roca 181. Ciudad Capital. Agosto 19 - Hora 9,00. Expediente: EX -2025-06102268-GDEMZA-DGCAT-ATM.-

12/08/109369/14/08/2025

EDICTOAgrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 436,90 m2, propietario **OSCAR EMILIO BERNASCONI**, Gestión Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, pretendiente GABRIELA ALEJANDRA BARROSO. Calle Alexander Fleming Nº 182, Ciudad, Rivadavia. Limites: Norte: Leonardo Lanzarini y Oscar Casín; Sur: Calle Alexander Fleming, Este: Magdalena Gargantini y Alicia Silvia Bonesso; oeste: Silvia Carbonero. EX-2025-05412871-GDEMZA-DGCAT_ATM.

Agosto 18, hora 12:30.

11/08/FM27854/13/08/2025

EDICTO Agrimensor Roberto Quevedo mensurará aproximadamente 336.34 m2, para Gestión de Título Supletorio, Ley 14.159 y Modificatorias, Propiedad de **MÓNICA SANDRA VILLAFAÑÉ (50%) y DANIEL OLMOS (50%)** . Pretendida por NATALIO HUMBERTO FERRI, Ubicada en Federico Serpa Sur Nº 55, Ciudad, Lujan De Cuyo. Expte. Nº EX-2025-05976495--GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto:19 Hora: 11 Limites: NORTE Y SUR: LOS PROPIETARIOS. ESTE: INES BRIGIDA BUONO. OESTE: CALLE FEDERICO SERPA.-

12/08/109348/14/08/2025

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 1104.00 m2 aproximadamente. Titular: **PUDOR ERIKA** . Avenida Alberdi734,Ciudad de San Rafael. 23 de Agosto de 2025; Hora 12.00. EX-2025-06164698-GDEMZA DGCAT_ATM.-

13/08/109375/18/08/2025

EDICTODaniela Indiveri, Ingeniera Agrimensora mensurará 405.36 m2, propiedad **ALICIA ESTELA MONFARRELL y MARÍA CELIA MONFARRELL**, Av. España Nº 1135, Ciudad, Capital. Agosto 18, Hora 14:00. EX-2025-05784234-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11/08/FM27857/13/08/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 250.00 m2 aprox. Propietario: **VELAZQUEZ, JOSÉ- COLELLO DE VELAZQUEZ, NELLY BETTY** . Ubicación calle San Lorenzo Nº 377- Ciudad. San Rafael. EXP.: 2025-06087263-GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto: 19 Hora: 17:30.-

12/08/109367/14/08/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Gastón Gallardo mensurara, unificara y fraccionara 290 ha 8232.61 m2 propiedad de **GRACIELA JOSEFA LUGONES RUIZ HUIDOBRO DE FLIRI** . Limites Norte: con Ruta Provincial nº 96 Sur: Con Arroyo Guiñazu. Oeste: con Calle Lugones. Este: con Calle La Puntilla . Ubicada en Ruta Provincial 96 lado sur entre calles Lugones y La Puntilla, Cordón del plata, Tupungato. Punto de encuentro: Estudio ubicado en Aristobulo del valle 146, ciudad, Tunuyán. Agosto: 19 Hora 16.00. Exp:EE-55077-2025.-

12/08/109368/14/08/2025

EDICTO Ing agrimensor Juan Rossello mensurará y fraccionara 1ha 2500.00 m2 de **MAMANI DAMIAN ERNESTO SEJAS MONTOYA VICTOR DAVID SEJAS MONTOYA LEONARDO SEBASTIAN** Ruta Nº 82 s/nº costado norte a 402m Oeste Camino a la Crucesita Las Com-

EDICTOS: Mensuras

puertas Lujan de Cuyo Agosto: 19 Hora: 16. Expte- EX-2025-06112932-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109370/14/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Emiliano Maulen mensurará 104789.09 m2 propiedad de **NOVIFRUIT S.A.** ubicada en Calle Rosario Bustos de Zapata y Coronel Videla por esta 40m al Oeste costado Sur La Consulta San Carlos. Agosto: 18 Hora: 13:00 EE-21950-2025.-

11/08/109359/13/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor EMILIO DANIEL MALDONADO, mensurará 349.00 m2, propietario **HORACIO OJEDA** ubicada Calle General Paz Nº 2235, Villa Nueva, La Paz. Agosto 19, hora 10. Expediente EX2025-05956967- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109347/14/08/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Facundo Campos mensurará aproximadamente 234,42 m2 para obtención de título supletorio ley 14.159, y modificatorias de **RAUL MARCELO, ANA MARIA CRISTINA, ELOISA RAMONA, ELISEO FELIPE Y MARIA MATILDE ORTIZ Y SOLA, FEDERICO JOSE, JOSEFINA, SANTIAGO, FERNANDO, MARIANA Y CLARA EZCURRA ORTIZ** , pretendida por CLAUDIA JUAN JOSE GONZALEZ Y ADRIANA GONZALEZ, ubicado en Calle Alejo Mallea, costado norte, 28 m al oeste de Calle Martin Miguel de Güemes, Barrio La Costanera, Las Catitas, Santa Rosa. Limites. Norte y Oeste: Los propietarios; Sur: Calle Alejo Mallea; Este: Marcelina Edith Garro. Agosto 19. Hora 11. Expediente: EX-2025-05895754- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/109345/14/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Reig Gregorat Gonzalo mensurará 304,80 m2, propiedad de **YAÑEZ FEMENIA MERCEDES ELIZA y YAÑEZ FEMENIA GERMAN GABRIEL**, ubicados en calle Chile Nº 2750, 4ª Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Agosto 18, hora 14:30. Expediente EX-2025-06000368-GDEMZA-DGCAT_ATM.

11/08/FM27855/13/08/2025

EDICTOIngeniero Agrimensor Rene Rodríguez mensurará 3 ha. 0491.54 m2, de la propiedad de **MARIA BELEN MARTINEZ y SUSANA MARGARITA SANCHEZ**, ubicada en calle Tabanera S/Nº, lado Norte, intersección con callejón público y a 2070 m de calle Los Sauces. Agosto 19, 15.00 horas. Los Sauces, Tunuyán. Expediente EX-2025-06049098-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM27869/14/08/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 568,24 m2. aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: **ARMANDO CARBELLI**, pretendiente: SEBASTIAN DANIEL LAZARO, Calle Lamadrid Nº 1.195, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Jorgina Tarcaya Cabrera, Sur: Matías Gabriel Páez, Este: Armando Carbelli, Oeste: Calle Lamadrid. Expediente Nº EX-2025-05912927-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 10.00.

11/08/FM27863/13/08/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 725,52 m2. aproximadamente para Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: **FRANCISCO GERONIMO ZALAZAR, GLORIA ILDA ZALAZAR MARTIN, FIDELA ZALAZAR MARTIN, MARIA MAGDALENA ZALAZAR MARTIN Y JUAN CARLOS ZALAZAR MARTIN**, Pretendiente: CELIA MABEL LURDES BARTOLINA. Calle Avellaneda S/Nº, 80,00 m al Este, calle Arenales, Costado Norte, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Los Titulares, Sur: Calle Belgrano, Este: Callejón de Servidumbre, propiedad de Los Titres, Oeste: Pastora Gomez de Oviedo. Expediente Nº EX-2025-05912397-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 08.

11/08/FM27862/13/08/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 23.063,69 m2, de **MARIA ENCARNACION VAZQUEZ de NUÑEZ**. EX-2025-06073939-GDEMZA-DGCAT-ATM, Ruta Provincial 50 Nº 1936, Fray Luis Beltrán, Maipú. Agosto 19, Hora 15.00.

12/08/FM27866/14/08/2025

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 446.94 m2. Propietario **LEONOR MARINELLI DE AVENA y JOSÉ AVENA**. Peatonal Dr. Luis López 826, Ciudad, Tunuyan, EX-2025-05957489-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 10.00.

11/08/FM27859/13/08/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTOLeandro Marinelli Ingeniero Agrimensor mensurará y unificará Título I: 6 ha. 8574,58 m2 y Título II: 6 ha. 8570,14 m2, de **MONICA ESTHER CAPONE, GUILLERMO DANIEL CAPONE Y ENRIQUE OSVALDO CAPONE**, con frente a Calle Dorrego s/nº y calle Montegudo s/nº, 300 m al Este de calle Pescara, General Gutierrez, Maipú, Mendoza. Punto de encuentro Calle Montegaudo esquina Calle Pescara, esquina nor-este. Agosto 18, hora 9.00. Expediente: EE-52211-2025.

11/08/FM27858/13/08/2025

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, mensurará 145 m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, propiedad de **ESTADO NACIONAL ARGENTINO**, pretendida por OSCAR NORBERTO DE HOYOS, en Calle Carlos Pellegrini S/Nº a 71 metros al Este de calle Patricias Mendocinas, costado sur. Limites: Norte: Calle Carlos Pellegrini; Sur y Oeste: Oscar Norberto de Hoyos; Este: Consorcio PH con frente a Carlos Pellegrini Nº 234, 1ra Sección, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 10:30. Expediente EE-53695-2025.

11/08/FM27860/13/08/2025

EDICTOLeandro Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará 114694.21 m2 aproximadamente, Parte de mayor extensión, de **ELIANA JIMENA CHANA**, desde Puente Río Blanco y Ruta Provincial 89 S/Nº, camino a Las Vegas, por ésta 2800 metros al norte costado Este, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Agosto 19, Hora 10:00. Expediente EX-2025-05846428-GDEMZA-DGCAT-ATM.

12/08/FM27867/14/08/2025

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionara 99956.47 m2 aproximadamente Parte de mayor extensión, de **ELIANA JIMENA CHANA**, desde Puente Río Blanco y Ruta Provincial 89 S/Nº, camino a Las Vegas por ésta 2000 metros al norte costado Este, Potrerillos, Lujan de Cuyo. Agosto 19, Hora 10:00. Expediente EX-2025-05845325-GDEMZA-DGCAT-ATM.

12/08/FM27868/14/08/2025

EDICTONelson Botta Ingeniero Agrimensor mensurará 104,33 m2, propietario **EMILIANO OSCAR MALLIMO**, Joaquín V. González 565, Ciudad, Capital. EX-2025-05912660-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 11:00.

11/08/FM27856/13/08/2025

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 1424 m2 aprox, propiedad **CATALANO JOSE, CATALANO MIGUEL ANGEL** pretendida por LAYME MAMANI DILLMA PASCUALA obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias sita en calle San Martín S/N 260 m al Oeste de R. Nac.40 (lateral Sur) La Consulta San Carlos. Límites: Norte: Calle San Martín. Sur Este y Oeste: Catalano Jose, Catalano Miguel Angel, Agosto 20 de 2025, Hora 15hs EX-2025- 06140613--GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/109374./14/08/2025.

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 246,10 m2 (Parte mayor extensión). Propietario: **GOBIERNO DE MENDOZA**. (Artículo 236, inciso "a", CC). Pretendiente: AGOSTINA BELÉN TORMO. Roca s/nº, a 22.00 m al oeste de Calle Jacaranda, vereda Norte. Cieneguita, Las Heras. Gestión Usucapión, Ley 14159. Límites: Norte y Este, El propietario. Sur: Calle Roca. Oeste: Francisco Tolosa, Héctor José Mas e Hilda Angélica Mas. Agosto 20, Hora 11:00. Expediente EE-54881-2025.

12/08/FM27865/14/08/2025

Legales

PERFORACIONES

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-06069193-GDEMZA-DGIRR, **CARLA SCIBILIA**, perforará en Servidumbre de Tránsito consaluda a Ruta Nacional Nº 40, San Isidro, Rivadavia, 180 m, 12°, para Uso Agrícola N.C.: 10-17-88-3300-920085.

12/08/FM27871/13/08/2025

EDICTOExpediente Irrigación EX-2025-06070639-GDEMZA-DGIRR, **MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**, perforará en calle Servidumbre con salida a calle La Gloria, San José, Tupungato, 180 m, 12°, para Abastecimiento Poblacional N.C.: 14-2482618-6317603.

12/08/FM27870/13/08/2025

EDICTOS: Perforaciones

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05922331-GDEMZA-DGIRR, POZO 1, **AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12°, uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC MATRIZ 03-2522395-6388065.-

12/08/109362/13/08/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05923906-GDEMZA-DGIRR, POZO 2, **AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12°, uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC MATRIZ 03-2522395-6388065.-

12/08/109363/13/08/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05924768-GDEMZA-DGIRR, POZO 3, **AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12°, uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC MATRIZ 03-2522395-6388065.-

12/08/109364/13/08/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05938780-GDEMZA-DGIRR, POZO 5, **AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12°, uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC MATRIZ 03-2522395-6388065.-

12/08/109366/13/08/2025

EDICTO IRRIGACION, EX-2025-05941347-GDEMZA-DGIRR, POZO 4, **AGROISME SA** , perforara 230 m, en 12°, uso agrícola, en propiedad sobre Servidumbre nro 4 s/n- Capdevila, Las Heras. NC MATRIZ 03-2522395-6388065.-

12/08/109365/13/08/2025

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS,-Juez Federal, Secretaria a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal,se hace saber que el señor Ricardo Ernei TELLEZ RAMIREZ,DNI Ext. N°96.014.711, de nacionalidad venezolana, nacido el día 12 de julio de 1.979,en Parroquia (Departameto) El Llano, municipio El Libertador, provincia Mérida,República Bolivariana de Venezuela, hijo de Luis Julio TELLEZ BUENAÑO y de Carmen Yolanda RAMIREZ de TELLEZ, domiciliado en calle Castelli nº0111 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 27753/2024 caratulado **"TELLEZ RAMIREZ, RICARDO ERNEI s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA"**El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346).-Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES".

12-08/416261/13-08

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal, Secretaria a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora Jarily MONTERO, DNI Extranjero Nº95.152.083, de nacionalidad Dominicana, nacida el día 17 de agosto de 1.999, en localidad de Las Lagunas de Nisibon, provincia Hiyguey, República Dominicana, hija de Jasni MONTEROSANCHEZ, domiciliada en calle Gral. Villegas nº1381, de la ciudad de Malargüe- Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente 4600/2025 caratulado **"MONTERO, JARILY s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**.El presente se pública a fin de que los interesados,a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art,11 de la Ley nº346).Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario
"LOS ANDES".

12-08/416266/13-08

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza,a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS, Juez Federal,-Secretaria a cargo del Dr. Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que el señor Ricardo Gabriel TELLEZ CONTRERAS,DNI Ext. Nº 96.114.666, de nacionalidad venezolana, nacido el día 01 de marzo de 2.001,en Parroquia (Departamento)Ignacio Fernández Peña, municipio Campo Elías, provincia Mérida, República Bolivariana de Venezuela, hijo de Ricardo Ernei TELLEZ RAMIREZ y de Fanny Karibay CONTRERAS DE TELLEZ, domiciliado en calle Castelli nº0101 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza;ha solicitado ladeclaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ.27761/2024 caratulado**"TELLEZ CON-**

TRERAS, RICARDO GABRIELs/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA.-El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal,hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346).Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días,en el Diario "LOS ANDES".

12-08/416264/13-08

EDICTO.Juzgado Federal de Primera Instancia de San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr.Eduardo Ariel PUIGDÉNGOLAS,-Juez Federal, Secretaria a cargo del Dr.Damián Maximiliano BERNALES Secretario Federal, se hace saber que la señora Amavicent Alejandra GARCIA HERRERA, DNI Ext. 96.015.684, nacida el día 14 de mayo de 1980, en el municipio Arias,Distrito Liberador del Estado Mérida (provincia), República Bolivariana de Venezuela,hija de Josefa Amalia HERRERA y de Alexis Inocencio GARCIA GARCIA, domiciliada en calle Luzuriaga nº239 de esta ciudad de San Rafael- Mendoza; ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina que se tramita bajo el expediente FMZ 908/2025 caratulado **"GARCIA HERRERA, AMAVICENT ALEJANDRA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**.-El presente se pública a fin de que los interesados, a través del Ministerio Público Fiscal, hagan saber las circunstancias que pudiesen obstar a dicho pedido (art.11 de la Ley nº346).Publíquense por dos (02) DÍAS dentro del plazo de quince (15) días, en el Diario "LOS ANDES".

12-08/416265/13-08

Policarbonatos

Servicios
SOCIALES
Agencias matrimoniales - Mensajerías

HOMBRE SOLTERO. SIN HIJOS. 51 años. Busca compañera. Para relación formal y seria. 261-6998083

Servicios
DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Policarbonato
makrolon
metales

KNAUER
ROPA CÓMODA

LOS ANDES | PASS

TODOS LOS DÍAS
20%
DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

EN TODOS LOS MEDIOS
DE PAGO

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 20% DE DESCUENTO EN LOS CONSUMOS REALIZADOS, TODOS LOS DÍAS. TOPE $5.000. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA DE SOCIOS EN LA TERMINAL DE COBRO DEL LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

María del Carmen Lopez Celis. Q.E.P.D. Falleció el 12-08-2025. Abel Albino y familia participan con pesar el fallecimiento de su querida amiga.

Juan Antonio Morales

Q.E.P.D.

Falleció el 12-08-2025

Su esposa: Rita; sus hijos: Ulises, Ariel y José; sus hijas políticas: Cristina, Erica y Jimena; sus nietos: Lucas, Francisco, Valentina; Gema; Valentino, Lorenzo y Bautista lo recordaran con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 18, 15-20
Jesús dijo a sus discípulos:
«Si tu hermano peca, ve y corrígelo en privado.
Si te escucha, habrás ganado a tu hermano.
Si no te escucha, busca una o dos personas más,
para que el asunto se decida por la declaración de dos o tres testigos.
Si se niega a hacerles caso, dilo a la comunidad.
Y si tampoco quiere escuchar a la comunidad,
considéralo como pagano o publicano.

Les aseguro que todo lo que ustedes aten en la tierra,
quedará atado en el cielo, y lo que desaten en la tierra,
quedará desatado en el cielo.
También les aseguro que si dos de ustedes se unen en la tierra para
pedir algo, mi Padre que está en el cielo se lo concederá.
Porque donde hay dos o tres reunidos en mi Nombre,
Yo estoy presente en medio de ellos.»

Palabra del Señor.

PUBLICÁ TU AVISO
SIN SALIR DE TU CASA
CLASIFICADOS
EDICTOS
FÚNEBRES
AGENDÁ TU RECEPTORÍA MÁS CERCANA
www.losandes.com.ar/receptorias
LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

EL BUEN DORMIR. Según un nuevo, importante, y revelador estudio, además de la extensión del descanso, es importante la regularidad.

Sueño

Dormir bien ayuda a prevenir 200 enfermedades

SALUD. Un estudio "histórico" analizó patrones objetivos del dormir y los beneficios que ese descanso proporciona al cuerpo. El rol que ejercen el momento, el ritmo y la fragmentación.

Un estudio internacional "pionero" analizó datos objetivos del sueño de casi 88.500 personas y halló asociaciones significativas entre las características de su descanso y 172 enfermedades.

La investigación, publicada recientemente en Health Data Science, destaca la regularidad del sueño —como la constancia a la hora de acostarse y la estabilidad del ritmo circadiano— como un factor poco reconocido, pero crucial, en el riesgo de enfermedad.

El sueño y la salud

Según allí se indica, a nivel global, crece la conciencia respecto del impacto que el sueño tiene en la salud. Tanto, que hace unos años, fue incorporado por la Asociación Americana del Corazón (AHA, por sus siglas en inglés), como uno de las 8 pautas esenciales para cuidar la salud cardiovascular.

Recientemente, en un artículo publicado en Clarín, Analía Furio, autora de *Mal dormidos*, destacaba el impacto que el sueño tiene en la salud en general.

Allí aseguraba que "dormir sirve absolutamente para todo: no hay un solo órgano del cuerpo que no necesite de un buen descanso para completar su correcto funcionamiento".

Y añadía: "El mal dormir se relaciona con la hipertensión arterial, con sufrir un infarto cardíaco o un ataque cerebral, con el cáncer, obesidad, diabetes, trastornos de la memoria (como la enfermedad de Alzheimer), aterosclerosis, depresión, ansiedad, carácter irritable".

Múltiples funciones biológicas

En este caso, el estudio, dirigido por equipos de la Universidad de Pekín y la Universidad Médica del Ejército, lo señala como "un requisito vital fundamental, crítico para múltiples funciones biológicas, incluyendo la eliminación de desechos cerebrales, la liberación de citoquinas inflamatorias y el metabolismo de nutrientes".

Los autores advierten que con el uso generalizado de la iluminación artificial y el estilo de vida 24/7, la experiencia del sueño humano ha cambiado significativamente.

"No solo la duración del sueño sino también el tiempo, la regularidad (robustez rítmica) y la continuidad (fragmentación) del sueño también se han visto profundamente afectados. Si los sistemas fisiológicos humanos que evolucionaron a lo largo de la historia podrían adaptarse al patrón de sueño actual es una pregunta que merece atención específica por su impacto potencial en la salud humana", plantean.

Cómo medir el sueño

En resumen, el estudio asegura que la evidencia acumulada sugiere que los rasgos del sueño podrían estar asociados con una serie de enfermedades que afectan a diversos sistemas, como las cardiovasculares, mentales y trastornos metabólicos.

Sin embargo, plantean que, en la mayoría de las publicaciones hasta la fecha, "el sueño se ha medido por el recuerdo subjetivo de los participantes, lo que se ha encontrado que tiene un error sistemático en algunos aspectos y puede llevar a una mala interpretación del impacto del sueño en la salud".

En ese sentido, dicen que la literatura disponible se centra principalmente en ciertos rasgos del sueño, como su duración.

Y esa duración autorreportada, es decir, reportada por las propias personas, no siempre es real. ¿Qué significa? Que hay durmientes subjetivos largos (creen que duermen mucho), pero cuando se los evalúa a través de herramientas apropiadas se convierten en durmientes objetivos cortos (no duermen tanto como creen).

"Otros rasgos, como el momento y el ritmo del sueño se analizaron con menos frecuencia, a pesar de que los estudios en animales y algunos estudios piloto en seres humanos sugieren que la interrupción de otros rasgos del sueño también ejerce efectos sustanciales en la homeostasis fisiológica".

El estudio

Utilizando datos de actigrafía (una prueba que se utiliza para valorar el ritmo del ciclo vigilia-sueño) durante un promedio que va de 6 a 8 años, los investigadores identificaron que más del 20% del riesgo de 92 enfermedades se debía a malos hábitos de sueño, entre ellas la enfermedad de Parkinson, diabetes tipo 2 e insuficiencia renal aguda.

Notablemente, 83 (48.3%) asociaciones de enfermedades fueron específicas del ritmo del sueño y no de la duración.

Entre esos rasgos vinculados al ritmo y no la duración se incluyen, por ejemplo, la hora de acostarse irregular (después de las 0.30) y la baja estabilidad interdiaria (es decir, si la persona tiene un ritmo similar de sueño-vigilia o actividad-descanso cada día).

En tanto, la fragmentación del sueño (que incluye la eficiencia del sueño y el número de despertares nocturnos) se asoció en el estudio con un número "relativamente pequeño" de enfermedades.

Las importantes conclusiones

"El presente estudio ilustra un panorama de 172 enfermedades asociadas con rasgos del sueño medidos objetivamente en adultos. Los resultados revelaron que no solo la duración del sueño, sino también otros rasgos, contribuyeron a diversos tipos de enfermedades con una carga de morbilidad atribuible considerable", resumieron los autores.

Lo que, según su perspectiva, pone de relieve la necesidad de un control integral de múltiples rasgos del sueño, que puede generar considerables beneficios para la salud.

"Las mediciones objetivas del sueño pueden ser un complemento útil para los estudios sobre las enfermedades del sueño, y la integración de métodos subjetivos y objetivos puede proporcionar información más completa y precisa sobre el impacto del sueño en la salud", concluyeron.

Siestas cortas hacen bien

Las microsiestas son períodos de sueño muy breves, generalmente de entre 6 y 15 minutos, diseñados para ofrecer una recuperación rápida y efectiva sin entrar en fases profundas del sueño.

A diferencia de las siestas tradicionales de 30 minutos o más, las microsiestas permiten descansar el cerebro lo justo para mejorar el rendimiento mental sin provocar la sensación de desorientación o "resaca" que puede surgir al despertar durante el sueño profundo.

El médico español Alexandre Olmos, conocido por divulgar contenidos sobre salud, habló de sus múltiples beneficios en uno de los últimos vídeos publicados en su canal de TikTok. "Dormir diez minutos al día puede ser más efectivo que tomar un café", advirtió Olmos mediante sus redes.

El profesional de la salud desaconseja las siestas de dos porque hacen que entres en fases profundas del sueño. "Te despertás en modo zombi, con el cerebro desorientado y el sistema nervioso aún en modo reposo. Te cuesta activarte, te cuesta pensar y te quedas agotado", comentó al respecto.

En cambio, en siestas de 10 minutos no se alcanza el sueño profundo y solo se activa una pausa neurológica que reorganiza el foco. "Reduce el estrés y mejora tu capacidad de reacción. Te despertás más claro, más liviano y más funcional", indicó Olmos.

"Dormir sirve absolutamente para todo: no hay un solo órgano que no necesite de un buen descanso para completar su funcionamiento".